

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1027

Bogotá, D. C., viernes, 18 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
<b>CONTENIDO</b>	
Acta de Plenaria número 171 de la Sesión Plenaria del martes 11 de octubre de 2016 .....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	3
Excusas de los honorables Representantes .....	6
Incapacidades de los honorables Representantes .....	10
Orden del día.....	13
Dirección Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	16
Lectura del Orden del Día.....	16
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	16
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	17
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	17
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao .....	18
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	19
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	19
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	20
Quórum Decisorio .....	20
Aprobación Orden del Día.....	20
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	21
Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas.....	21
Aprobación Informe de Ponencia Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara .....	21
Aprobación Articulado Proyecto de ley 104 de 2015 .....	21
Aprobación Título y Pregunta Proyecto de ley 104 de 2015 .....	22
Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil .....	22
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	23
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.....	23
Dirección Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	23
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	24
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	24

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez .....	24
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	24
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	25
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	26
Aprobación Informe de Ponencia Proyecto de ley 172 de 2015 Cámara.....	27
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda .....	28
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe .....	28
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	28
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	29
Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán.....	29
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	30
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	30
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	30
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	31
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	31
Sesión Informal.....	31
Intervención de Óscar Rodrigo Campo Hurtado Gobernador del departamento del Cauca Sesión Formal.....	31
Aprobación Articulado Proyecto de ley 172 de 2015 Cámara.....	32
Aprobación Título y pregunta Proyecto de ley 172 de 2015 Cámara.....	32
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	32
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	33
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	33
Intervención de la honorable Representante Angélica Lozano Correa.....	33
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	33
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez .....	34
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	34
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	34
Intervención de la honorable Representante Angélica Lozano Correa.....	34
Anuncio de proyectos .....	36
Constancias .....	36

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

### **Acta de Plenaria número 171 de la sesión ordinaria del día martes 11 de octubre de 2016**


Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández,*  
*Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 11 de octubre de 2016, abriendo el registro a las 8:10 a. m., e iniciando a las 8:52 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante

se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el

quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a	11/10/2016 08:10:28 a.m.
Asistencia finaliza a	11/10/2016 12:04:04 p.m.

Resultados Totales

Presente	132
Absent	33

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	09:59:12 a. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	09:32:48 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	09:35:20 a. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	08:42:05 a. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	11:03:38 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	08:28:44 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	09:06:01 a. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	09:04:08 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	10:18:44 a. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	08:18:11 a. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	09:06:15 a. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	08:34:24 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	08:54:30 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	08:18:22 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	08:32:42 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	10:06:45 a. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	08:48:33 a. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	09:10:42 a. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	08:53:07 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	09:30:06 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	08:22:25 a. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	08:46:14 a. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	10:00:17 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	09:36:55 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	08:27:50 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:03:28 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	10:43:26 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	09:38:33 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	08:28:28 a. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	09:25:24 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	08:32:58 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	09:41:56 a. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	10:32:59 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	08:45:32 a. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	09:04:39 a. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	09:26:58 a. m.	-
	Diego Patino Amariles	0071R	08:31:44 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	10:38:03 a. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	09:02:49 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	09:12:18 a. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	08:15:47 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	09:16:29 a. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	08:38:21 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	09:17:30 a. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	08:50:48 a. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	09:03:04 a. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	08:51:52 a. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:02:43 a. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	09:08:02 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	08:49:32 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	08:34:44 a. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	08:11:19 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	09:06:27 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	10:27:06 a. m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	09:08:52 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	08:18:00 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	09:28:26 a. m.	-		Kelyn Johana González Duarte	0076R	09:26:34 a. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	08:22:14 a. m.	-		León Darío Ramírez Valencia	0020L	08:18:11 a. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:05:59 a. m.	-		Leopoldo Suárez Melo	0069L	09:21:38 a. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	09:38:53 a. m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	08:32:43 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	08:41:59 a. m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	10:31:49 a. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	10:20:15 a. m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	08:53:09 a. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:43:42 a. m.	-		Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	10:20:36 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	09:01:11 a. m.	-		Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	10:03:58 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	08:12:10 a. m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	09:51:39 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	09:29:06 a. m.	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	09:37:31 a. m.	-
	Jaime Armando Yepez Martínez	0102	08:11:20 a. m.	-		María Eugenia Triana Vargas	0101	08:41:15 a. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	09:23:49 a. m.	-		María Fernanda Cabal Molina	0044	09:00:37 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	09:09:10 a. m.	-		María Regina Zuluaga Henao	0043R	08:52:34 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	09:15:36 a. m.	-		Mauricio Gómez Amin	0054R	09:31:42 a. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	09:04:50 a. m.	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	08:51:32 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	08:44:33 a. m.	-		Nery Oros Ortiz	0019L	08:39:49 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	08:16:17 a. m.	-		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	09:12:51 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	09:45:13 a. m.	-		Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	09:43:16 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	08:43:52 a. m.	-		Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	08:48:23 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	08:46:56 a. m.	-		Nilton Córdoba Manyoma	0082R	09:25:55 a. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	09:21:23 a. m.	-		Norbey Marulanda Muñoz	0063R	10:13:04 a. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	09:52:49 a. m.	-		Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:04:25 a. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	09:32:41 a. m.	-		Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	08:34:57 a. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	09:25:20 a. m.	-		Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	08:22:42 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	08:11:07 a. m.	-		Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	08:23:41 a. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	08:37:17 a. m.	-		Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	08:34:47 a. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	08:13:42 a. m.	-		Óscar Hernán Sánchez León	0072L	08:45:49 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	09:41:24 a. m.	-		Óscar Ospina Quintero	0085R	08:11:04 a. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	09:43:24 a. m.	-		Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	08:11:18 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	09:09:20 a. m.	-		Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	09:21:14 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	09:14:12 a. m.	-		Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	08:44:09 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	09:33:45 a. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	08:52:19 a. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:38:15 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	09:30:05 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	09:08:36 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	10:53:20 a. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	09:38:49 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	08:31:06 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:27:01 a. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	09:08:02 a. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	08:43:50 a. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	08:33:10 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	11:04:13 a. m.	-
	Wilson Córdoba Mena Ausente	0037R	08:47:22 a. m.	-
Ausente				
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	-	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	-	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	-	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	-	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	-	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	-	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	-	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	-	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	-	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	-	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Barguil Assís David Alejandro  
 Barrera Rueda Lina María  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Castillo García Nancy Denise  
 Castillo Suárez Fabián Gerardo  
 Contento Sanz Elda Lucy  
 Correa Díaz Neftalí  
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 Cure Corcione Karen Violette  
 Del Río Casarcas Alonso José  
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Jiménez López Carlos Abrahán  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Quintero Romero Eloy Chichi  
 Salazar Peláez Mauricio  
 Sierra Ramos Fernando

Tous de la Ossa Eduardo José  
 Velásquez Nieto Olga Lucía  
 Villalba Hodwalker Martha Patricia  
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

**Total Representantes con excusa: Veintisiete (27)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa**

Abril Tarache Jorge Camilo  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Caicedo Sastoque José Edilberto  
 Carlosama López Germán  
 Castaño Pérez Mario Alberto  
 Curi Osorio Marta Cecilia.

**Total Representantes sin excusa: Seis (06)**

**Excusas de los Representantes:**

Neftalí Correa Díaz  
 Carlos Eduardo Guevara Villabón  
 Olga Lucía Velásquez Nieto  
 Armando Antonio Zabarain D'Arce  
 Lina María Barrera Rueda  
 Fernando Sierra Ramos  
 Luis Eduardo Díaz Granados Torres  
 Eduardo José Tous de la Ossa  
 Mauricio Salazar Peláez  
 Hernán Penagos Giraldo  
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza  
 Nancy Denise Castillo García  
 Fabián Castillo Suárez  
 Eloy Chichi Quintero Romero  
 Bayardo Gilberto Betancourt Pérez  
 Fabio Raúl Amín Saleme  
 Carlos Abraham Jiménez López.

Bogotá D.C., Octubre 11 de 2016.

Doctor,  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 La Ciudad.-

Ref. Excusa sesión plenaria 11 de octubre de 2016

Reciba un Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar excusa para la sesión plenaria programada para el día de hoy, por cuanto mi esposa ha dado a luz a nuestro hijo Tomás Esteban este fin de semana.

Anexo al presente el certificado de nacido vivo y la incapacidad médica por licencia de maternidad expedida por la clínica, para lo pertinente, de acuerdo a lo establecido en la ley 755 de 2002.

Cordialmente,

**CARLOS EDUARDO GUEVARA V.**  
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



072125

**RESOLUCION N° MD- 24211 DE 2016**  
 (6 OCT. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 30 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito: haber mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO, mediante oficio de fecha octubre 04 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre el 6 al 17 de octubre de 2016, con el propósito de atender asuntos de carácter familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1960/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO, para que se ausente de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre el ocho (08) y el diecisiete (17) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO para que se ausente de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre el ocho (08) y el diecisiete (17) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **6** OCT. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
 Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
 Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
 Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
 Secretario General

Hector Chimp Espinosa Oliver  
 Secretario General

072130

**EL SECRETARIO GENERAL DEL**

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

**CERTIFICA**

Que el Representante a la Cámara, doctor NEFTALI CORREA DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía número 79,859,547, por delegación de la Dirección Nacional Liberal, el día 11 del presente mes, realizó actividades propias de su cargo como Codirector de esta colectividad.

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), previa solicitud del interesado.

**Héctor Chimp Espinosa Oliver**  
 Secretario General

**RESOLUCION Nº MD- 2422 DE 2016**  
( 6 OCT. 2016 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE**, mediante oficio de fecha octubre 04 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial para atender la invitación cursada por Universal Peace Federation a participar en la Conferencia de Liderazgo Internacional (ILC), a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 10 al 12 de octubre de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE** para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE**, para que atienda la invitación cursada por Universal Peace Federation y participe en la Conferencia de Liderazgo Internacional (ILC), a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 10 al 12 de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia del Honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **6** de **OCT.** de **2016**

<p><b>MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ</b> Presidente</p> <p><b>MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS</b> Segunda Vicepresidenta</p>	<p><b>JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ</b> Primer Vicepresidente</p> <p><b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General</p>
--	---

072131

**RESOLUCION Nº MD- 2427 DE 2016**  
( 10 OCT. 2016 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO SIERRA RAMOS**, mediante oficio de fecha octubre 06 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresionales por los días 10, 11 y 12 de octubre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su presencia presencial.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1990/73, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO SIERRA RAMOS**, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FERNANDO SIERRA RAMOS** para que se ausente de sus funciones congresionales por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **FERNANDO SIERRA RAMOS** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **10** de **OCT.** de **2016**

<p><b>MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ</b> Presidente</p> <p><b>MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS</b> Segunda Vicepresidenta</p>	<p><b>JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ</b> Primer Vicepresidente</p> <p><b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General</p>
--	---

072133

**RESOLUCION Nº MD- 2423 DE 2016**  
( 6 OCT. 2016 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA BARRERA RUEDA**, mediante oficio de fecha octubre 04 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial para atender la invitación cursada por Universal Peace Federation a participar en la Conferencia de Liderazgo Internacional (ILC), a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 10 al 12 de octubre de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA BARRERA RUEDA** para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA BARRERA RUEDA**, para que atienda la invitación cursada por Universal Peace Federation y participe en la Conferencia de Liderazgo Internacional (ILC), a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 10 al 12 de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia de la Honorable Representante comisionada no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **6** de **OCT.** de **2016**

<p><b>MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ</b> Presidente</p> <p><b>MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS</b> Segunda Vicepresidenta</p>	<p><b>JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ</b> Primer Vicepresidente</p> <p><b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General</p>
--	---

072132

**RESOLUCION Nº MD- 2428 DE 2016**  
( 10 OCT. 2016 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES**, mediante oficio de fecha octubre 05 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar por los días 10, 11, 12 y 13 de octubre del año en curso, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales fuera del país, los cuales requieren de su presencia presencial.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1990/73, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES**, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES** para que se ausente de sus funciones congresionales por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **10** de **OCT.** de **2016**

<p><b>MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ</b> Presidente</p> <p><b>MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS</b> Segunda Vicepresidenta</p>	<p><b>JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ</b> Primer Vicepresidente</p> <p><b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General</p>
--	---

072133

**RESOLUCION N° MD- 2363 DE 2016**  
( 04 OCT. 2016 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, mediante oficio de fecha veintidós (22) de octubre de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de sus deberes congresales entre el 10 y el 14 de octubre del año en curso, en razón de su participación en el 16º Encuentro Internacional de Educación Inicial y preescolar; Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Inclusión y Atención a la Diversidad, a realizarse en Monterrey, Nuevo León, México.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el catorce (14) de octubre de 2016, al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, para que participe en el 16º Encuentro Internacional de Educación Inicial y preescolar; Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Inclusión y Atención a la Diversidad, a realizarse en Monterrey, Nuevo León, México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 04 OCT. 2016

 <b>MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ</b> Presidente	 <b>JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ</b> Primer Vicepresidente
 <b>MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS</b> Segunda Vicepresidenta	 <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2430 DE 2016**  
( 10 OCT. 2016 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO, mediante oficio de fecha octubre 05 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por las sesiones de los días lunes 10 y martes 11 de octubre, debido a imprevistas diligencias personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se lo aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO, por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO, para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNÁN PENAGOS GIRALDO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 10 OCT. 2016

 <b>MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ</b> Presidente	 <b>JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ</b> Primer Vicepresidente
 <b>MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS</b> Segunda Vicepresidenta	 <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2429 DE 2016**  
( 10 OCT. 2016 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO SALAZAR PELAEZ, mediante oficio de fecha octubre 05 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones convocadas para los días 10 y 11 de octubre, por motivos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se lo aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO SALAZAR PELAEZ, por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO SALAZAR PELAEZ, para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor MAURICIO SALAZAR PELAEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 10 OCT. 2016

 <b>MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ</b> Presidente	 <b>JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ</b> Primer Vicepresidente
 <b>MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS</b> Segunda Vicepresidenta	 <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2431 DE 2016**  
( 10 OCT. 2016 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio de fecha octubre 05 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus labores legislativas durante los días 10, 11 y 12 de octubre del presente año, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se lo aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente de sus funciones congresales por los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 10 OCT. 2016

 <b>MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ</b> Presidente	 <b>JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ</b> Primer Vicepresidente
 <b>MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS</b> Segunda Vicepresidenta	 <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General





**RESOLUCION N° MD- 2437 DE 2016**  
( 10 OCT. 2016 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 30 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso forzado, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Aurth Hernández Ramírez, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME, mediante oficio de fecha octubre 10 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el fin de ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 10 y 11 de los próximos, con el propósito de atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 155073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que correspondió al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME, por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diez (10) y once (11) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor FABIO RAUL AMIN SALEME tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **10 OCT. 2016**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

072143

**INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES**

1. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
2. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
3. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
4. CARLOS JULIO BONILLA SOTO
5. ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS
6. DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS
7. LUCY CONTENTO SANZ
8. EDUARDO CRISSIEN BORRERO
9. ALFREDO APE CUELLO BAUTE
10. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Of. No. 105/2016 H.R.

Bogotá, Octubre 12 de 2016

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Subsecretaría General  
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad.

Estimada Doctora.

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara **MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**, me permito presentar excusa, por la inasistencia a las sesiones plenarias programadas para los días lunes 10 y martes 11 de octubre del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente,

*Martha Álvarez Haack*  
**MARTHA ALVAREZ HAACK**  
Asistente H.R. Martha Villalba

Anexo, Incapacidad.

Bogotá, D.C 11 de octubre del 2016

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Por instrucciones del H.R. **ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**, me permito presentar excusa por la inasistencia para las Sesiones Plenaria programadas para el día 10 y 11 de octubre del 2016 por motivos de salud.

Agradezco la atención a la presente

Atentamente,

*Maria Eunice Morales Olmos*  
**MARIA EUNICE MORALES OLMOS**  
Asesora  
UTL

Anexo: Incapacidad Medica

**RESOLUCION N° MD- 2439 DE 2016**  
( 10 OCT. 2016 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 30 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso forzado, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, mediante oficio de fecha octubre 10 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día once (11) de octubre del presente año, con el propósito de atender gestiones en el departamento que representa.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 155073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que correspondió al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, por el día once (11) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día once (11) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **10 OCT. 2016**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

072153

Bogotá, D.C 11 de octubre del 2016

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Por instrucciones del H.R. **ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**, me permito presentar excusa por la inasistencia para las Sesiones Plenaria programadas para el día 10 y 11 de octubre del 2016 por motivos de salud.

Agradezco la atención a la presente

Atentamente,

*Maria Eunice Morales Olmos*  
**MARIA EUNICE MORALES OLMOS**  
Asesora  
UTL

Anexo: Incapacidad Medica

Bogotá D.C, Octubre 12 de octubre de 2016

Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaria general  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref; Excusa por los días 10 y 11 de octubre de 2016

Respetuoso saludo,

Comedidamente me dirijo a usted por instrucciones de la Representante a la Cámara **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, con el fin de hacer llegar la incapacidad médica otorgada a la Honorable Congresista para los días 10 y 11 de octubre, y con esto justificar su falta de asistencia a la Sesión Plenaria citada para estos días por motivos de salud.

Atentamente,

*Sonia Anaya Salazar*  
SONIA ANAYA SALAZAR  
Asesora



072119

Bogotá D.C, 11 de octubre de 2016

Doctora  
YOLANDO DUQUE NARANJO  
Subsecretaria de la Cámara  
Ciudad.

REF: EXCUSA MÉDICA

Respetada Doctora,

Por medio de la presente y por órdenes del Representante Alonso José Del Río Cabarcas, radico excusa médica con fecha diez de octubre de 2016.

Cordialmente,

*Zasha Medina Gómez*  
Zasha Medina Gómez

Funcionaria UTL – Oficina Representante Alonso Del Río.

Celular: 3164026754



072120

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2016

Señores  
MESA DIRECTIVA  
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Ref. Excusa por inasistencia sesión Plenaria.

Respetados Señores:

Por instrucciones del Honorable Representante **Carlos Julio Bonilla Soto**, me permito informar ante ustedes que por motivos de una intervención médica, se ausentará de las sesiones de plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para la semana del 10 al 14 de octubre de 2016.

Con el fin de darle el debido proceso en próximos días presentaremos la incapacidad otorgada.

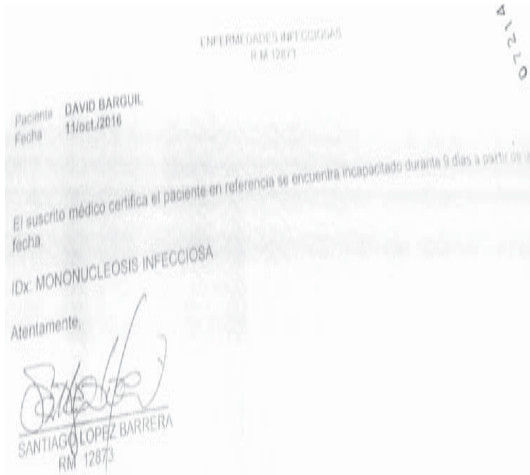
De antemano agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,

*Daniela Franco*  
DANIELA FRANCO  
Asesora- UTL  
H.R. Carlos Julio Bonilla Soto



072121





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Quel*

Bogotá D.C., Octubre 14 de 2016.

CIS-LC-132

Doctora.  
YOLANDA DUQUE NARANJO.  
Subsecretaria.  
Cámara de Representantes.  
Ciudad.

Referencia: Excusa inasistencia sesión Plenaria.

Respetada doctora Yolanda Duque.

Por la presente y de acuerdo a las instrucciones de la Representante LUCY CONTENTO SANZ, me permito presentar excusa válida que justifica su ausencia en las sesiones plenarias de los días lunes 10 y martes 11 de noviembre del año en curso, en atención a lo reglado en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1.992.

De usted cordialmente,

*Juan C. Camacho*

JUAN CARLOS RUIZ CAMACHO.  
Asesor Legislativo.  
U.T.L. Representante Lucy Contento Sanz.

Anexo lo anunciado en original.

072145

Bogotá D.C., Octubre 10 de 2016

Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaria  
H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 10 y 11 de Octubre del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,

*Yasmín Guerra Villalba*

YASMIN GUERRA VILLALBA  
Asistente U.T.L.

*Atendido 3:45*

072149

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2016

Doctora  
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO a las sesiones de Comisión y Plenaria que se desarrollaron los días 10 y 11 de Octubre de 2016

Respetada doctor Miguel:

Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSIEN BORRERO, respetuosamente me permito presentar excusa médica Otorgada por Betania Instituto Oncobematológico, donde asistió para realizarse tratamiento por presentar CA de Próstata en etapa post quirúrgica y en complementación terapéutica por Monoquimioterapia con Goserelina.

Así mismo, lamentamos la imposibilidad del Representante para asistir a las sesiones de la Corporación realizadas los 10 y 11 de Octubre de 2016.

Anexo copia de Excusa Médica otorgada por Betania Instituto Oncobematológico

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

*Ana María Echeverría González*  
ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ  
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

*Ana María Echeverría González*  
Asesor U.T.L.

072147

Bogotá DC 12 de octubre de 2016

Doctora  
Yolanda Duque Naranjo  
Subsecretaria General  
Cámara de Representantes

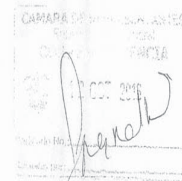
Cordial saludo, por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara Juan Carlos García Gómez, me dirijo amablemente a ustedes para presentar la excusa medica transcrita por el médico del Bienestar social y Urgencias médicas de la cámara de representantes por la inasistencia del Honorable Representante a la Cámara Juan Carlos García Gómez a las sesiones de plenaria del día 10 y 11 de octubre del 2016.

Anexo Certificado de incapacidad.

Atentamente

*Paola Remírez*  
Paola Remírez

Asesora UTL



072151

**ORDEN DEL DÍA**

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO****CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día martes 11 de octubre de 2016

Hora: 08:00 a. m.

**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Informe de conciliación**

**Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, 197 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona y renueva la estampilla pro desarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la Ley 367 de 1997.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2016.

**Conciliadores:** honorables Representantes: Nancy Denisse Castillo García y Olga Lucía Velásquez Nieto.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**III****Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Representante: *Silvio José Carrasquilla Torres*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Argenis Velásquez Ramírez, José Élver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio

de la profesión de entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Representante: *Óscar Hernán Sánchez León*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Álvaro López Gil y Argenis Velásquez Ramírez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorables Representantes: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Bernardo Carlosama López*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2016, 337 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 15 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**4. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara**, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

**Autores:** honorables Representantes: *Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Víctor Javier Correa Vélez, Alfredo Ape Cuello Baute*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Víctor Javier Correa Vélez, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 87 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

**Autores:** honorables Representantes: *Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana*

*Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango*; honorable Senador: *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara,** por el cual se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Representante: *Fredy Antonio Anaya Martínez*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 734 de 2016 y 745 de 2016 (-).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 23 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado,** por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pre pensionados.

**Autores:** honorables Senadores: *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**8. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorables Representantes: *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango*; el honorable Senador: *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlósama López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Representante: *David Alejandro Barguil Assís*.

**Ponente:** honorable Representante: *David Alejandro Barguil Assís*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 44 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto Ley 1421 de 1993 "por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

**Autores:** honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 775* de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Representante: *Rafael Romero Piñeros*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 594* de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1030* de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 421* de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**12. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

**Autor:** honorable Representante: *Óscar Ospina Quintero*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 508* de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 721* de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 322* de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara,** por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D. T.

**Autor:** honorable Senador: *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 513* de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 797* de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 299* de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

**Autores:** honorable Senador: *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes: *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 562* de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 798* de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 129* de 2016.

Nota aclaratoria: *Gaceta del Congreso número 265* de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*, y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 512* de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 676* de 2015 y *708* de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1056* de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29; octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**16. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

**Ponentes:** honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 617 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 814 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**17. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara,** por medio del cual se adiciona un parágrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Representante: *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

**Ponentes:** honorables Representantes: *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 800 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 45 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 711 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

**18. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorables Representantes: *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier;* y los honorables Senadores: *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

**Ponentes:** honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 723 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 943 de 2015, 249 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 125 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: octubre 10 de 2016.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1°, de julio 3 de 2003)

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ.*

La Segunda Vicepresidenta,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.*

El Secretario General

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO.*

#### Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, muy buenos días para todos. Señor secretario, por favor infórmeme qué quórum existe en este momento.

#### Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente, existe quórum deliberatorio.

#### Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mientras terminamos de conformar el quórum decisorio; señor secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día para hoy.

#### Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído señor presidente el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 11 de octubre del 2016.

#### Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

#### Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente un abrazo para usted, saludo a todos y a todas; hoy Colombia ganará sin duda. Reciban un saludo desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo que hoy sigue movilizándose; hoy estará en Bogotá el señor gobernador del Cauca con todos los alcaldes de nuestro departamento, 42 alcaldes que en representación de la población del territorio caucano abrazaron en el pasado plebiscito la terminación del conflicto con las FARC y que sin duda también enviará un mensaje al país y al presidente en torno de nuestra alegría por el inicio de



conversaciones el próximo 27 de octubre con el Ejército de Liberación Nacional que también hace presencia en nuestro territorio caucano.

Aplaudimos pues este nuevo esfuerzo, este nuevo capítulo, por el fin de la guerra en Colombia y con la esperanza de que avancemos, el mensaje que esta semana los caucanos y caucanas enviamos al país, ayer los misak estuvieron saludando al señor presidente, todos los misak del territorio caucano en cabeza de su gobernador Morales, hoy el gobierno departamental y los alcaldes, y mañana acompañando la gran movilización del 12 de octubre, los indígenas nasa del Cauca también estaremos con ellos acompañando este mensaje que el Cauca le envía a Colombia y que tiene que ver con recordar el horror de la guerra en nuestro territorio.

Toribío, por ejemplo, 600 tomas guerrilleras, 1.500 secuestrados, 2 niños reclutados por día, 40 mujeres asesinadas en el contexto del conflicto, más de 150 mujeres violadas por año en el contexto del conflicto, 350 mil víctimas, por eso el territorio caucano está enviando un mensaje contundente a Colombia y al llamado a la fraternidad y a la solidaridad con este territorio que mayoritariamente abrazó el fin del conflicto y que hoy aplaude el inicio de las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional.

Bienvenida la paz completa y ahí estaremos los caucanos y caucanas para impulsar la construcción de una paz estable y duradera con gran justicia social. Gracias señor Presidente.

#### **Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

#### **Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Señor presidente, bueno, también me quiero unir a las palabras de mi compañero Óscar Ospina, un hombre a quien hemos visto trabajar durante estos dos años y medio por su Cauca indígena, afro, mestizo y por ese Cauca que no solo le duele a él sino a tantos y tantas colombianas, por ese Cauca –querido Óscar– que voto por el Sí a la paz, por ese Cauca donde tantos municipios han sido víctimas de todas las formas de violencia, y le están diciendo a Colombia: ¡También acuerdo ya!

Desde la plataforma de organizaciones –y ayer lo decía– que venimos de tiempo atrás trabajando por una paz completa, nos alegra el anuncio de ayer, de la mesa, nos alegra que se inicie con el primer punto de participación de la sociedad civil y toquen de manera decisiva el de gestos humanitarios; estamos a la espera de la entrega de los secuestrados y también por supuesto, ojalá de manera pronta, de la aplicación del protocolo que serviría del que ya se trabajó con las FARC para la entrega de los menores de edad.

Eso hay que celebrarlo. Hoy también aquí, en la plaza de Bolívar, la maestra Doris Salcedo, en una hermosa instalación que ha llamado “Contando ausencias, sumando ausencias” nos invita a vincularnos a una tarea que ha querido hacer con los nombres de cerca de 2.000 víctimas, nombres escritos en ceniza, que en cualquier momento pueden ser olvidados, pero que ella señala que la fragilidad de la memoria se resuelve con la memoria de quienes estamos vivos, y la sensibilidad.

Y en tercer lugar queridos compañeros y compañeras, en estos días he escuchado algunos integrantes del Centro Democrático cuando dicen que exigen que se abra la negociación con las FARC porque el acuerdo quedó enterrado, algunos dicen que podríamos demorarnos 20 años, otros 5 años; ayer Pastrana habla de 2 años, pues es muy fácil seguir decretando la guerra desde estas curules, todos sabemos la enorme fragilidad que implicaría que esto no se resuelva en semanas.

Por eso, quisiera y ya termino, que me permita leer este fragmento final del artículo de Juan Gabriel Vásquez, que se llama “Mentiras”. Juan Gabriel dice lo siguiente:

La victoria del No en las urnas le dio la cara y voz a un descontento latente, yo por mi parte, he sabido siempre que esas multitudes sin cara que rechazaron los acuerdos, albergan a miles de ciudadanos honestos cuyos motivos para el No son genuinos y comprensibles, pero la derrota de este puesto titánico, este puesto que nos ha exigido como país sacrificios sin cuenta, sería más comprensible si la mayoría de las víctimas de la guerra no hubieran apoyado los acuerdos y sería más comprensible, sobre todo, si no tuviéramos la certeza incómoda de que tantos de los que rechazaron este acuerdo lo hicieron movidos por la desinformación, la tergiversación y las mentiras, yo vengo de un trabajo político desde hace muchos años con Antanas Mockus, yo llegué a la política de la mano de Antanas Mockus, estaba en la academia y trabajamos e hicimos realidad el “No todo vale”, aquí este país exige consistencia entre medios y fines, si bien los del No tenían todo el derecho a trabajar por presentar las propuestas del No, no tenían el derecho de haber acudido a una emoción, la berraquera, como nos ha dicho Juan Carlos Vélez, para que la gente saliera a votar.

Por eso creo que ahí hay una enorme falta de autoridad moral para invitarnos a continuar la guerra; no vamos a desistir, las mujeres hemos dicho que no queremos parir hijos para la guerra, y por eso nos vamos a mantener de manera persistente, imaginativa, insistente en una salida pronta, “¡La paz a la calle!” como lo han dicho los estudiantes y “¡Acuerdo ya!” como lo hemos dicho muchos y muchas de nosotras. Gracias, señor Presidente.

#### **Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes.

#### **Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor presidente, honorables Representantes, queremos dejar una constancia desde el partido Conservador, en el sentido de que los acuerdos de La Habana, que pueden ser revisados en algunos puntos, no deben extenderse ilimitadamente en el tiempo; la comunidad internacional está esperando que se concrete la paz de Colombia, los propios colombianos estamos esperando que el gobierno pueda liberar recursos, desde lo que hoy se invierte en la guerra, para llevarlos al desarrollo rural y, naturalmente mientras se mantenga la incertidumbre, mientras a diario se presenten propuestas nuevas, se inició con 5, vamos en 13 y no sabemos a dónde podríamos llegar si no se le impone unas reglas de juego a ese proceso, pues naturalmente que los colombianos humildes, que son los que esperan resarcimiento y atención como víctimas, seguirían en el limbo.

Por eso, el partido Conservador quiere pedirle al Presidente de la República, a la Comisión Negociadora del Gobierno y naturalmente a la Comisión Negociadora

de las FARC, que cuanto antes asuman el estudio de las propuestas de los voceros del No, que son suficientemente conocidas, porque fueron publicadas profusamente en los medios de comunicación durante los 30 días que duró la campaña del plebiscito, para que se hagan las correcciones que quepan y para que ojalá antes del 31 de diciembre de este año se firme el nuevo acuerdo de paz que ha de poner fin a esa guerra fratricida de más de 52 años con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Ninguna consideración puede estar por encima del derecho fundamental a la paz de los ciudadanos de Colombia, y no podemos olvidar que la propia Constitución del 91 —que es un tratado de paz con el M-19— le da al Presidente de la República la obligación, pero también el derecho de buscar la paz como el derecho fundamental de los colombianos, por eso llegará la hora en meses o en semanas, no en años, de que el Presidente haga como Alejandro Magno que actuó frente al nudo gordiano, en los límites entre Europa y Asia, y desate las trabas que hoy impiden que se firme definitivamente la paz de Colombia. Esa es nuestra constancia señor Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra el Representante Fabio Arroyave. Entonces, continúa con el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para mis compañeros del Congreso y para todos los colombianos. Quiero dejar la siguiente constancia, todo referente a la paz que anhelamos todos, yo no entiendo por qué aquí sigue persistiendo el término de la guerra, cuando de verdad hemos concluido que sí queremos ver la verdadera paz, tenemos que ir cambiando el lenguaje.

Por eso, ante la reunión presentada entre el Presidente Juan Manuel Santos y Álvaro Uribe Vélez la semana pasada, con el fin de elaborar un nuevo acuerdo de paz con las FARC, teniendo en cuenta el triunfo del No en el plebiscito y los cinco puntos que propuso el día de ayer el exmandatario. Uribe, acorde con los planteamientos del Centro Democrático a lo largo de estos años del proceso de paz, me permito hacer las siguientes precisiones al respecto:

Primero. Se destaca la buena disposición de diálogo entre las partes y es de vital importancia que esta semana continúen estas conversaciones con los diferentes comisionados que trabajen sobre cada tema del acuerdo, lo que conlleva a pensar en que se puede lograr un pacto nacional para alcanzar la paz.

Segundo. Es acorde con el Derecho Internacional Humanitario, los protocolos de Ginebra, y la competencia, la admisibilidad y el derecho aplicable de la Corte Penal Internacional, no aceptar la impunidad total a los mayores responsables de delitos atroces; por lo tanto, insistimos en una reclusión efectiva entre 5 y 8 años, no obstante que sea en sitios alternativos como granjas agrícolas, como lo propone nuestro expresidente Uribe.

Tercero. Si no se excluyen los privilegios del partido de las FARC y la elegibilidad de responsables de delitos atroces, debería meditarse, en efecto, sobre quienes no gozan de derechos políticos como condenados por el

Proceso 8.000, los parapolíticos y los paramilitares, en donde el expresidente Uribe y el Centro Democrático abren las puertas a la discusión de un perdón y un olvido en condiciones de equidad.

Cuarto. En esta discusión es de trascendental importancia la aplicación de Justicia y Paz, como lo plantea el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, o la propuesta del expresidente Uribe, de crear la sala transicional y la doble instancia en la Corte Suprema de Justicia, que se convierte en una alternativa válida para mejorar y ajustar este punto de los acuerdos en La Habana.

Quinto. Es fundamental la solicitud de Uribe a Santos, de reconocer a todas las víctimas de las FARC, porque solo así se podrán implementar eficientes mecanismos de justicia y reparación, en el sentido de que aquella pueda ser mejorada pero no sustituida.

Sexto. Se enfatiza en la necesidad de no afectar a la propiedad privada, con el fin de garantizar no solo el desarrollo socioeconómico sino el bienestar y la equidad de todos los colombianos, y que se convierta en un espacio que blinda la estructura jurídica y garantiza la inversión.

Séptimo. El expresidente Uribe plantea una ley de amnistía, que no implica una desmovilización total inmediata para guerrilleros que hayan incurrido en delitos de lesa humanidad, con la condición de suspender...

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúe Representante.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Con la condición de suspender todo tipo de delito; como también una norma de alivio para soldados y policías, que se convierten en planteamientos sensatos en búsqueda de este consenso por la paz.

Octavo. Las propuestas del Centro Democrático, que fueron anunciadas ayer domingo por el expresidente Uribe, incluyen además la erradicación manual de las drogas ilícitas, revisar los compromisos con las FARC dentro de las posibilidades fiscales del país, sin afectar la descentralización y la autonomía de los alcaldes y la correspondiente reglamentación gubernamental de las consultas a las comunidades, y se convierten en elementos claves para este consenso nacional.

Por último, quiero pedir que no sea desconocido ese plebiscito donde ganó el No, y no como han hecho aquí alusión varios de los Congresistas, en nombre propio quiero decir que fue de público conocimiento que la socialización, la pedagogía, el análisis de esas 297 hojas se hizo con mucha responsabilidad, y como Representante a la Cámara no voy a permitir que aquí nos insulten, nos atropellen, cuando todos saben que este trabajo se realizó con toda la seriedad y fuimos víctimas del atropello del Gobierno nacional; no hay tiempo para enumerar todas y cada una de esas circunstancias donde por último se atrevieron a ofrecer inversión por votos, lo que no hicimos nosotros; por lo tanto, exijo respeto en nombre de Centro Democrático.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Cabal.

**Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias Presidente. Amí no me sorprende la capacidad de invertir la realidad que tienen aquellos que utilizan la estrategia de inversión revolucionaria; como minoría, como oposición, nos sometimos a todas las reglas del juego abusivas de este gobierno, acompañado por sus mayorías de la Unidad Nacional y por otros que dicen que no están en la Unidad Nacional pero que también se han beneficiado del Gobierno.

Todavía me resulta increíble cómo durante 4 años entregaron el país, en una negociación absurda, dándole ventajas a los bandidos de las FARC, y en un mes pretendían que los colombianos, con alto índice de analfabetismo, entendieran lo que estaba allí; pero no contentos, invadieron de publicidad la radio, la televisión, la prensa, presionaron a los empresarios, asustaron eso sí a la gente y nosotros enfrentados con un par de tenis y un megáfono en las calles diciendo la verdad, porque nos tomamos el trabajo de leer el contenido de los acuerdos y página por página le íbamos contando a la gente.

Qué tal que hubiera ganado el Sí, estuviéramos ya en fila seguramente para la cárcel; qué tal la arrogancia de este Gobierno en esta campaña desigual; pero como somos demócratas, lo único que pedimos es el respeto a la decisión soberana del pueblo que el 2 de octubre, el pueblo, no los ricos, el pueblo pobre, el pueblo que ha sufrido la guerra, la violencia, se manifestó que no le cree a las FARC y que nos merecemos un acuerdo digno, que la dignidad humana no tiene precio, como lo he venido repitiendo, que Juan Manuel Santos y las FARC no son los dueños del futuro de Colombia, que el futuro lo construimos entre todos, bajo un acuerdo que respete las reglas del juego, no bajo acuerdos abusivos. Tenían a Colombia negociada.

Y me quedan serios reparos frente al Nobel de Paz, con el discurso de la señora de la junta directiva del nobel, que resultó ser una multimillonaria empresaria al parecer con intereses en el petróleo de Colombia, esos metacapitalistas, primos hermanos de los comunistas que han destruido Brasil, que han destruido Venezuela y que en Colombia llevan 40 años detrás de que caiga en sus garras, no lo permitimos y no lo permitiremos, seguiremos en frente defendiendo la libertad. Gracias Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva y para todos los miembros de la corporación y para los televidentes. Bueno, finalmente ayer fue un día muy importante para los que hemos venido trabajando en la necesidad de una paz completa, de una paz en la cual no solamente se termine el conflicto armado respecto de la confrontación con las FARC, sino también con el Ejército de Liberación Nacional.

Y la constancia que quiero dejar, Presidente, pues es para que analicemos a profundidad el acuerdo que hay entre el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional para adelantar una agenda; pasamos a la fase pública, como se dijo ayer, el 27 de octubre la mesa

se va alternar entre Ecuador, Venezuela, Chile, Brasil y Cuba; se supone, de acuerdo al documento que han hecho público, que las conversaciones van a ser directas e ininterrumpidas y que se va a ejecutar este diálogo con la mayor celeridad y rigurosidad posible; está clarísimo también los 5 puntos iniciales de la agenda, que tienen que ver con la participación de la sociedad en la construcción de la paz, para que la sociedad eleve iniciativas y propuestas que hagan viable la paz en Colombia; se van a discutir los temas de la agenda y cómo construir una visión de paz; ese es el punto 1 de la agenda de negociación con el ELN.

Luego, el punto 2 es democracia para la paz, donde el debate está entorno a la participación y a las decisiones que debe tomar la sociedad para resolver los problemas que afectan su realidad, cómo se van a tratar a futuro los conflictos sociales en Colombia, cuál va a ser el marco normativo para garantizar la movilización y la protesta social, cuál va a ser también la situación jurídica de los sindicatos y los condenados como consecuencia de la criminalización de la movilización social.

El punto 3, que es tal vez el más importante, que tiene que ver con las transformaciones que se requieren para la paz, cuáles van a ser las propuestas transformadoras, cuáles van a ser los programas que son vitales para erradicar la pobreza, para erradicar la exclusión social, para combatir la corrupción y para combatir la degradación ambiental, y cómo se van a aplicar estos planes con un enfoque territorial.

El punto 4, Presidente, tiene que ver con las víctimas, el reconocimiento a todas las víctimas, a sus derechos, el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación, a la no repetición y cómo implementar el perdón y proyectar la reconciliación en el país; ese es el tema 4 de la agenda.

El tema 5 tiene que ver con fin del conflicto, y el tema 5F...

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine Representante.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Decía, Presidente, que el tema 5F tiene que ver con lo que se habló ayer, de dinámicas y acciones humanitarias, que es el punto en que tiene que darse la liberación de todos los secuestrados, y también de mirar la posibilidad de que el Gobierno nacional y el ELN pacten un cese bilateral al fuego, y en ese punto 5 pues hay que hablar del fin del conflicto, de todo lo que tiene que ver con situación jurídica de los miembros del ELN, garantías de seguridad, garantías para la participación política, cese del fuego y hostilidades bilateral.

Y el punto 6 tiene que ver con la implementación de los acuerdos, yo invito a que todos los colombianos y por supuesto todos los legisladores de este país que analicemos a fondo esta agenda; la fase pública tiene unas reglas de juego, que tiene que ver con que no haya tanto ruido y a que haya una información veraz y bilateral de lo que sucede en la mesa de negociaciones, la pedagogía para la paz; y también hay unas reglas de funcionamiento de la mesa. Yo quiero decirles entonces, al Gobierno nacional y al ELN, que nos alegramos de la decisión que han tomado y que esperamos que avancen como están fijados los criterios en la agenda de manera lo más ágil posible, para que logremos que este acuerdo

con el ELN se sume al acuerdo revisado que hay que hacer con las FARC, para poner fin al conflicto armado en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente. definitivamente la suerte está echada señor Presidente, el día de ayer gran parte de los voceros del No le expusieron a la sociedad colombiana sus propuestas respecto al acuerdo final con las FARC; por el otro lado, la última guerrilla que quedaba por sentarse a negociar con el Gobierno nacional, el ELN, empieza próximamente una fase pública de negociación y esta realidad sumada a lo que fue una victoria, y lo digo con respeto pero con la libertad que tengo como Congresista, la victoria pírrica del No debe poner por parte del Gobierno nacional la necesidad clara de establecer una hoja de ruta para que todos nosotros, las colombianas y los colombianos que apoyamos este proceso de paz sepamos qué va a pasar.

En primer lugar, quiero dejar claro la victoria del No, no puede significar una justificación para que los voceros del No dilaten de manera injustificada el proceso de paz; la victoria del No, no puede implicar la imposición de una guerra dictada desde las regiones centrales de Colombia a la Colombia profunda que más ha padecido y puede padecer esta guerra.

La derrota que sufrimos en el referendo no implica que el Presidente Santos perdió sus facultades legales y constitucionales para garantizar el orden público y buscar la paz. Así que consideramos que es muy importante que el Gobierno nacional nos dé unos términos claros, unos plazos perentorios hasta cuándo se va a hablar con los voceros del No, cuándo va a llevarse esto a La Habana y cuándo se va a decidir y, creo también muy importante señor Presidente, que el Congreso de la República, la Unidad Nacional que tanto se puso la palomita, empiece a rodear al Presidente Santos; acá la Unidad Nacional se alió con el Centro Democrático para promover las Zidres y no veo a la Unidad Nacional mirando cómo hacemos para ayudar a desarrollar parte de ese acuerdo, que si bien no puede ser implementado como un todo, creo que aquello que es el desarrollo clave de la Constitución de 1991, desde hace tiempo estamos en mora de hacerlo, acá aprobamos las Zidres y no se avanzado un ápice en lo que es la constitución de un fondo de tierras para la paz, un fondo de tierras para la paz que no es sino en manera alguna una reforma de la Constitución, es el desarrollo del artículo 64.

Así que quiero dejar esta constancia muy importante, también que en las regiones donde ganó el Sí, en la Colombia profunda, le cojamos la caña a la idea del Defensor del Pueblo, quien lanzó la propuesta a los cabildos abiertos, en los departamentos como el Cauca, de donde viene mi compañero Óscar, se pueden lanzar cabildos abiertos, y la ciudadanía puede pedirle al gobernador que como agente del Presidente de la República que tiene el mandato constitucional de mantener la paz y el orden público, vaya en mandato de los ciudadanos del Cauca, por ejemplo, a decirle al Presidente que hay colombianos que apoyan el proceso de paz y que exigen un acuerdo ¡ya, y una paz ya!

Muchas gracias señor presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La Secretaría se permite informar que existe quórum decisorio.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración de la plenaria de la Cámara el Orden del Día que ya fue leído, ¿hay proposiciones de modificación?, listo, sin proposiciones, está en discusión el Orden del Día tal y como fue leído por la Secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Informe de conciliación.

**Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, 197 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona y renueva la estampilla pro desarrollo Universidad Surcolombiana contenida en la Ley 367 de 1997,**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2016, conciliadores *Nancy Denise Castillo García* y *Olga Lucía Velásquez Nieto*, se anunció para este proyecto en octubre 10 de 2016.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que existen problemas en la publicación, hubo problemas en la publicación de esta conciliación en la *Gaceta del Congreso*.

Le estoy informando que existen problemas en la visualización de la *Gaceta del Congreso*.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Conforme al informe que rinde la Secretaría, en la medida que ha existido problema con la publicación del informe de conciliación, le solicito a la plenaria el aplazamiento de la discusión de este informe de conciliación para el próximo debate, pregunto a la plenaria de la Cámara si aprueba la suspensión de la discusión del informe de conciliación.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para Segundo Debate.

**Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1351 de 2009, para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.**

**Autor:** *Silvio José Carrasquilla Torres,*

**Ponentes:** *Argenis Velásquez Ramírez, José Élver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaña,*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015, se publicó la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015, para Segundo Debate se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 450 de 2016 y fue aprobado en Comisión Séptima mayo 24 de 2016 y se anunció para este debate en octubre 10 de 2016.

La Ponencia termina con la siguiente proposición, señor Presidente ya fue aprobado sobre este proyecto el informe con que termina la ponencia y también fue aprobado el articulado, en la sesión pasada que fue el día 10 de octubre de 2016, queda pendiente, señor Presidente, sobre este proyecto el título y la pregunta.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Voy a preguntar si se encuentran presentes los ponentes del proyecto, Argenis Velásquez, le pregunto a los Ponentes y al autor del proyecto si mantienen la modificación del título para poder entonces ser sometida a consideración por voto nominal.

Tiene el uso de la palabra la Representante Argenis Velásquez ponente del proyecto.

**Intervención de la honorable Representante, Argenis Velásquez Ramírez:**

Bueno, muy buenos días para todas y todos, señor Presidente estamos en la concertación del título y la pregunta, por lo tanto solicito respetuosamente dejarlo para la siguiente sesión.

Muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición de aplazar la discusión del Proyecto de ley número 051 del 2015, está en consideración, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el aplazamiento, señor Presidente.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador o entrenadora deportivo o deportiva y se dictan otras disposiciones.**

**Autor:** *Óscar Hernán Sánchez León,*

**Ponentes:** *Álvaro López Gil y Argenis Velásquez Ramírez,*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015, para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016, se aprobó en la Comisión Séptima abril 26 de 2016, se anunció en octubre 10 de 2016, para este debate.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señora Presidenta hay dos impedimentos sobre este proyecto, uno presentado por el señor Presidente Miguel Ángel Pinto y otro por el doctor Andrés Felipe Villamizar.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

¿Se encuentran presentes para que sustenten el impedimento, señor Secretario?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No señora Presidenta, ninguno de los dos está presente en el momento en el recinto.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Señor Secretario, sírvase dejarlas como constancias y continuemos con el informe con que termina la Ponencia.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La Ponencia dice lo siguiente, termina con la proposición mediante la cual manifiesta lo que a continuación se reseña, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate con pliego de modificaciones al **Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador o entrenadora deportivo o deportiva y se dictan otras disposiciones.**

Señora Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate con las modificaciones respectivas.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, pregunto a la plenaria, ¿aprueban el informe con que termina la Ponencia?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señora Presidenta, se aclara que el doctor Álvaro López y los demás Ponentes modifican en el texto cuando dice los miembros de la Comisión, se refiere a los miembros de la Cámara de Representantes, ha sido aprobado entonces señora Presidenta la solicitud para que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Señor Secretario, por favor dar lectura al articulado del proyecto.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señora Presidenta, este proyecto consta de 14 artículos y una proposición sobre el artículo 8° que dice lo siguiente:

**Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández**

Señora Presidenta, acaban de radicar otra proposición para el artículo 8° entonces procedo a leer las proposiciones.

Una proposición de la doctora Sandra Liliana Ortiz que le adiciona un inciso al artículo 8° que dice así, sería el inciso segundo.

Los técnicos y entrenadores empíricos en deporte con reconocimientos nacionales e internacionales certificados por el Comité Olímpico Colombiano y federaciones deportivas nacionales y con una experiencia certificada de 10 años en adelante, obtendrán la inscripción de carácter permanente.

Firma *Sandra Liliana Ortiz.*

Y una proposición de Alirio Uribe Muñoz también modificatoria del artículo 8°, que modifica el inciso 1° del artículo 8° y el inciso 3°.

El inciso primero quedaría así:

Artículo 8°. *Requisitos para obtener la inscripción.* Es requisito para la inscripción haber obtenido título de profesional en deporte o tecnólogo en deporte, otorgado por las Instituciones de Educación Superior oficialmente reconocidas por el Estado, cuando se pretenda ser entrenador o entrenadora de equipos que hagan parte de ligas profesionales, cuando el ejercicio profesional se vaya a desarrollar en el entrenamiento de equipos aficionados, no se requerirá el título profesional, pero sí acreditar al menos 4 años de experiencia.

Y el inciso tercero quedaría así:

Adicionalmente al título de profesional universitario, tecnólogo y técnico profesional en el área de deporte o de educación física, se requiere para acceder a la inscripción permanente cuando se pretenda ser entrenador o entrenadora de equipos que hagan parte de ligas profesionales o inscripción provisional, según sea el caso, la aprobación de una evaluación de competencias profesionales.

Esa sería la segunda proposición que fue radicada, señora Presidenta.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señora Presidenta, la doctora Sandra Ortiz acaba de retirar su proposición y el doctor Uribe esta en diálogo con los Ponentes y el autor para si se aprueba o si tiene respaldo de los mismos o no, tiene aval entonces la proposición del doctor Uribe, para que sea sometido en bloque, señora Presidenta, el articulado con la propuesta hecha por el doctor Alirio Uribe sobre el artículo 8° que tiene el aval del ponente.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Siendo avaladas las proposiciones, vamos a someter a consideración el articulado con las proposiciones avaladas, pregunto a la plenaria, ¿se aprueban el articulado del proyecto con las proposiciones avaladas?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta, señores miembros de la plenaria, el articulado con la proposición del doctor Alirio Uribe avalada.

Título y pregunta.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Sometemos a consideración el título y la pregunta si desean que sea ley de la República este proyecto.

Título señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título, *por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador o entrenadora deportivo o deportiva y se dictan otras disposiciones,* y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Pregunto a la plenaria si aprueban el título y la pregunta, si quieren que este proyecto sea ley de la República.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta, con la constancia de que los doctores Miguel Ángel Pinto y Andrés Felipe Villamizar, no estuvieron presentes en la discusión y aprobación de este proyecto.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Secretario continuemos con el Orden del Día, siguiente punto, perdón antes de continuar con el Orden del Día el siguiente punto, vamos a darle la palabra al Coordinador Ponente de este proyecto.

**Intervención del honorable Representante, Álvaro López Gil:**

Muchas gracias señora Presidenta, queremos agradecerles a todos los Congresistas que hoy han asistido a esta Plenaria por la cual se ha aprobado este Proyecto de ley número 104 que fue precisamente estudiado en la Comisión Séptima de Cámara y que hoy hace tránsito para Segundo Debate.

Quedamos muy contentos porque varios de los colegas que han presentado las proposiciones hoy se las hemos aceptado, para que estos entrenadores empíricos, por lo menos como el doctor Uribe lo pidió que tuvieran una experiencia por lo menos de 4 años, el doctor Maturana odontólogo de profesión, no tenía una profesión como profesional en el deporte, pero tiene experiencia por lo cual ha sido precisamente entrenador de varios equipos de fútbol y la selección Colombia. Puede ya esta Comisión Nacional entregarle su tarjeta provisional por ese término de 5 años renovables, también recibirán la tarjeta profesional los técnicos, tecnólogos y profesionales del deporte, que no la tenían, yo soy ingeniero civil de profesión, a mí la tarjeta me la da la Sociedad Colombiana de Ingenieros y puedo ejercer mi profesión como lo hacen los abogados, pero los profesionales del deporte no tenían esta oportunidad.

Este proyecto viene desde el 2011 que había sido negado precisamente en el Senado de la República y nuevamente con el autor, con el doctor Óscar del Partido Liberal, precisamente hemos presentado y yo como coordinador con la doctora Argenis del Partido Liberal, hemos presentado este proyecto para ponerlo en su consideración, nos vamos muy contentos en saber que hoy los colombianos saben que con este segundo debate, pueden tener precisamente estos entrenadores deportivos su tarjeta profesional, pero con unos principios muy importantes, que se tengan en cuenta, que un entrenador deportivo respete los principios del Código Internacional del Doping, que no apuesten a eso, que sean honestos, que sean unas personas que ejerzan su profesión como debe ser, por lo tanto a esos principios son a los que llamamos a los entrenadores deportivos para que puedan ejercer una profesión, tienen una gran responsabilidad social que es otro de los principios, educar niños, entre estos es lo importante.

No, este proyecto no aplica para profesores de educación física, porque ellos son reglamentados precisamente por el Ministerio de Educación y aquí lo que hemos hecho nosotros es darle la oportunidad para que un entrenador deportivo precisamente pueda tener toda esta posibilidad que durante más de 5 años hemos luchado para que las facultades de deportes, Coldeportes y lo mismo que el Comité Olímpico están de acuerdo de que este proyecto se haya presentado y está avalado por ellos.

Agradecemos de todas maneras a los colegas por darle tránsito a este segundo debate a este proyecto de ley de entrenadores deportivos.

Muchas gracias señora Presidenta.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante, señor Secretario continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, antes de continuar, señor Secretario, vamos a darle la palabra a la Representante Argenis Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante, Argenis Velásquez Ramírez:**

Gracias señora Presidenta, como lo decía mi compañero Álvaro Gil este es el Proyecto de ley número 104, su autoría es del honorable Representante Óscar Sánchez León, donde se busca que el deporte sea reglamentario en Colombia, tenemos muchos entrenadores empíricos, jóvenes, mujeres y hombres en todos los territorios, en todo el territorio de Colombia, donde desarrollan su profesión, pero no con un título, que es lo que se quiere, que en Colombia todos estos entrenadores empíricos tengan su certificado, sean acreditados como técnicos, como tecnólogos, como profesionales y así podamos seguir fomentando el deporte en Colombia.

Hemos visto grandes deportistas colombianos que salen de la nada y han hecho y han salido adelante con sus esfuerzos y a pulso, qué bueno que en Colombia se les diera una mayor importancia a todos los niños y por eso quiero pedirles respetuosamente a esta plenaria que votemos positivamente este proyecto porque la finalidad de este proyecto es fomentar mucho más el deporte en todos los rincones de Colombia.

Muy amable Presidenta.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Sandra Ortiz.

**Intervención de la honorable Representante, Sandra Liliana Ortiz Nova:**

Muchas gracias señora Presidenta, quiero felicitar a los ponentes de este proyecto, al doctor Álvaro Gil y al autor del proyecto porque es un proyecto que necesita este país.

Nosotros sabemos que hay más de 200 mil millones de personas que prestan un servicio de actividad física, deportiva, que vienen trabajando durante muchos años y que no se les ha dado el reconocimiento y estatus al sector y con este proyecto vamos a recuperar ese estatus del sector, quiero decirles que la proposición que presenté la dejé como constancia, donde en esta constancia dejamos que como mínimo 10 años tienen que tener de experiencia las personas que prestan algún servicio frente a cualquier disciplina, queremos decirles que esto es proteger a nuestros niños y nuestras niñas, que hoy en día el sector tiene que fortalecerse, que una persona porque cree que sabe jugar fútbol, basquetbol, voleibol puede prestar un servicio, crea escuelas de formación, no, esto es serio y con esto le estamos dando el reconocimiento al sector y decirle hoy al Gobierno nacional y lo mismo a nuestros deportistas que a través de este proyecto de ley, vamos a recuperar el estatus del sector, del sector que hoy lleva durante muchos años esperando estos privilegios y este apoyo y este reconocimiento, tanto del Gobierno nacional como de todo el Congreso.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

**Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señora Presidenta, el tercer punto dice lo siguiente, Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*

**Autores:** Óscar de Jesús Hurtado, Harry Giovanni González, John Jairo Roldán, Germán Bernardo Carlosama,

**Ponentes:** Óscar de Jesús Hurtado, Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán Bernardo Carlosama,

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2015, para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2016, 337 de 2016, Ponencia para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2016, se aprobó en la Comisión Séptima junio 15 de 2016, se anunció octubre 10 de 2016.

Señora Presidenta hay 2 proposiciones que buscan aplazar este proyecto, sin embargo la doctora Margarita María Restrepo está hablando con uno de los autores para ver si se ponen de acuerdo, sobre estas proposiciones.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado ponente del proyecto.

**Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el doctor Óscar Hurtado, por favor.

**Intervención del honorable Representante, Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente, este es un proyecto de ley que aprobamos de manera mayoritaria en la Comisión Séptima, me dicen que hay una proposición de aplazamiento, no obstante, esa proposición fue presentada en el mes de agosto.

Bueno señor Presidente yo le pido que sea entonces la doctora Margarita que presentó la proposición, que hable primero y luego yo hago la exposición.

**Intervención de la honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:**

Gracias Presidente, buenos días, lo que nosotros proponemos es crear una subcomisión que estudie los conceptos que han llegado de las distintas entidades después de que hemos hecho esas reuniones de trabajo, Representante Hurtado, entonces la proposición es aplazar el proyecto para poder crear la subcomisión de estudio de las proposiciones que han llegado.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Óscar Hurtado que es uno de los ponentes, para poder designar la proposición.

**Intervención del honorable Representante, Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente, como lo venía diciendo, pues el proyecto surtió su trámite en la Comisión Séptima y queríamos en el día de hoy poder hacer la exposición y dar el segundo debate en la plenaria, para que el proyecto avance, dado que ya hemos celebrado 2 audiencias públicas, la proposición solicita precisamente esas audiencias públicas pero en aras de darle mayor transparencia y de lograr esa discusión, pues bueno, yo estoy de acuerdo en que se conforme esa subcomisión, pero insisto en que ya hemos venido hablando con los gremios, se hizo una audiencia en Bogotá, se hizo una audiencia en Medellín, vamos a hacer una en Cali y en Barranquilla, este es el segundo debate, quedarían faltando los 2 debates para el Senado, pero insisto en que podemos aceptar la proposición de crear la subcomisión, pero que esto no se preste para que transcurra mucho tiempo y podamos discutirlo o en la próxima semana o en 15 días, señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:**

No Presidente, yo no estoy de acuerdo en que se aplase este proyecto, recordemos que este proyecto tiene que ver con un compromiso del Gobierno nacional, en el sentido de volver a respetar los horarios y volver a convertir diurnas, las horas que son diurnas y que se habían vuelto, perdón volver diurnas las horas que se habían vuelto nocturnas y no entiendo por qué se quiere dilatar la aprobación de este proyecto.

Este proyecto tiene que ver con, precisamente, establecer que la jornada diurna va de las 6:00 de la mañana

a 6:00 de la tarde y la jornada nocturna va de las 6:00 de la tarde a las 6:00 de la mañana, que era lo que había históricamente en materia laboral en Colombia y que había sido cambiado y que ha sido un reclamo de los trabajadores en todo el país y que ha sido un reclamo también de las centrales sindicales, al igual que lo que tiene que ver con las remuneraciones para los días festivos y la jornada laboral.

Entonces no entiendo si hay un compromiso del Gobierno nacional sobre este proyecto, si hay una demanda de los trabajadores, pues yo sugeriría a los ponentes y a la doctora Margarita que miremos la posibilidad de avanzar ya en este proyecto y no dilatarlo más.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente, sí, pues que estaba haciendo estas anotaciones el Representante Alirio Uribe, es que aquí hay 2 proyectos, este y el siguiente, señor Presidente, que es sobre el código de tránsito también y en las reformas a los códigos; señor Presidente yo sí solicito realmente que pudiera hacerse con toda la transparencia y toda la tranquilidad y pudiera ver una información, porque por ejemplo el siguiente proyecto que es sobre el Código de Tránsito tiene un artículo, entre otras tiene una serie de observaciones que hicieron los señores de la Federación de municipios y adicionalmente un artículo que está modificando el artículo 125 y resulta, señor Presidente, que no solamente se comieron una parte de ese artículo muy importante, sino que con relación al mismo párrafo en el cual están dando el término de una hora, señor Presidente, para tratar de corregir una situación, yo sí quisiera pedirle igualmente que esos 2 proyectos que son el tercero y el cuarto que tienen que ver con modificaciones, el uno al Código Sustantivo del Trabajo y el otro al Código de Tránsito sean aplazados para la siguiente sesión.

Muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra, vamos por partes Representante Telésforo, vamos a concentrarnos en el proyecto que estamos en discusión y pasamos al siguiente punto del Orden del Día y discutiremos el aplazamiento del otro proyecto en el momento que abramos la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Tamayo.

**Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente, a mí me parece en esencia del proyecto y la intención del proyecto como tal yo la comparto, me parece a mí que es un momento oportuno para corregir, pienso yo, una deficiencia, una situación derivada de haber suprimido este reconocimiento a los trabajadores colombianos, en esencia lo comparto y podríamos iniciar el estudio del mismo y en aquellos puntos controversiales pues mirar cómo lo podemos sacar, si tenemos nosotros los elementos para sacarlo y sino ahí sí suspenderlo, pero iniciar el estudio del mismo, para que continúe como primer Orden del Día en la sesión siguiente, entonces me parece a mí que podemos iniciar el estudio del proyecto para avanzar, como lo hicimos con



el proyecto de ley que tramitamos y que hoy estudiamos y que solo faltaba el título, o sea que podemos avanzar y dejar solo el elemento crucial, si hay que aplazarlo, pero avanzar en el estudio, para ganar tiempo y pues no pasar de agache en el estudio de los proyectos.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien representante, vamos si la plenaria lo considera, designaremos 3 personas en esta subcomisión para que trabaje con los 3 ponentes, para que tengan esta semana y rindan informe en la siguiente sesión del próximo día martes, pregunto a la plenaria si aprueba el aplazamiento de la discusión de este proyecto y la creación de una subcomisión, anuncio que va a cerrarse la proposición, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 203 de 2015 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.**

**Autores:** Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo, Víctor Javier Correa, Alfredo Ape Cuello,

**Ponentes:** Víctor Javier Correa, Jairo Enrique Castiblanco, Jaime Felipe Lozada Polanco,

se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 87 de 2016, para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2016, para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2016, se aprobó en la Comisión Sexta, mayo 24 de 2016, se anunció en octubre 10 de 2016.

La Ponencia termina con la siguiente proposición, al encontrar razones ajustadas a derecho, las propuestas de modificación al Código Nacional de Tránsito contenidas en el presente proyecto de ley, los Ponentes proponemos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate al **Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito**, con el siguiente pliego de modificaciones, se anexa el pliego de modificaciones y firma Víctor Javier Correa Ponente coordinador.

Señor Presidente, ha sido leída la Ponencia que busca que se le dé segundo debate en su proposición a este proyecto de ley.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que ha sido leído, está en consideración, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, yo quisiera aunque veo pues como siempre con el overol puesto aquí a mi colega el Repre-

sentante Navas que es uno de los autores, yo quisiera pues naturalmente que alguno de los Ponentes, porque aquí hay unas observaciones que fueron enviadas a la Comisión y como dije antes igualmente no sé si fue alguna falla de transcripción, porque lo que le están agregando y modificando al artículo 125 del actual Código de Tránsito, es agregarle un párrafo que me parece que la idea es buena, en el sentido de que muchas veces cuando la policía lo para para hacer algún tipo de control, le piden el pase a la persona y entonces de pronto la persona lo ha dejado en la casa y con el propósito de subsanar la situación, le dan un término de una hora, pero el resto del articulado, señor Presidente, de ese artículo Representante Navas, creo que no fue su intención eliminar la parte de la regulación de los patios, cómo funciona, usted sabe que ha habido demasiados inconvenientes con el tema de los vehículos, que entran y salen de los patios a donde son llevados los vehículos que muchas veces son inmovilizados.

Entonces yo creo que el propósito no fue eliminar el contenido del 125, sino agregarle un párrafo, el párrafo que tiene que ver precisamente, dice lo siguiente:

Parágrafo, uso un adeudo, dice que el vehículo será conducido a parqueadero autorizado que determine la autoridad competente, hasta que se subsane o cese la causa que le dio origen, a menos que sea subsanable en el sitio que se detectó la infracción; para este efecto el agente de tránsito concederá un plazo de una hora. Si la causa de la infracción es subsanable y el agente de tránsito no permite la subsanación y ordena la inmovilización del vehículo, responderá penal y disciplinariamente por el abuso de autoridad y patrimonialmente por los perjuicios ocasionados al propietario o poseedor del vehículo.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

En primer lugar, qué es lo que puede ser subsanable, usted que es tan acucioso en estas materias de dejar muy claramente en la ley qué es lo que es subsanable, en segundo lugar, la inmovilización, dónde queda el vehículo, queda en el lugar donde se dio la infracción y cómo hace entonces la persona para ir a traer el pase por ejemplo si le dan un término de una hora Representante Navas. Yo comparto, digamos, el buen propósito, porque aquí muchas veces realmente la policía lo primero que ordena es inmovilizar el vehículo y que llegue la grúa y se lo lleven a los patios innecesariamente, pero en una situación por ejemplo hoy de inmovilidad en Bogotá porque si hay algo que nos tiene pues afectados a los bogotanos es el tema de la movilidad.

Entonces yo le pregunto Representante Navas ¿en una hora?, no, es que en una hora no hay posibilidad realmente, depende si a usted lo cogen en la calle 26 por ejemplo, y se le quedó su pase y usted vive y aun viviendo de pronto en el barrio La Esmeralda o en Pablo VI la hora no le alcanza, porque pues muchas veces uno se encuentra con unos trancones de amo y señor mío sobre la calle 26, yo creo que la idea es buena, me parece que hay que precisar el tema de qué es lo que puede ser subsanable, porque entonces queda realmente es al libre arbitrio del agente de policía que diga esto sí es subsanable y aquello sí no es subsanable, entonces hay que llevarle y usted

sabe que muchas veces la policía realmente comete una serie de arbitrariedades con las personas.

Entonces primero precisar eso, pero adicionalmente Representante Navas, siendo buena la intención que yo la comparto, el término me parece que tampoco es digamos el adecuado en una situación como la de Bogotá y luego el artículo, yo creo que se saltaron el artículo porque lo que estaban era proponiendo la adición, esta adición a la cual me estoy refiriendo y no al contenido mismo del artículo 125 que está regulando el tema de los patios Representante Navas si usted lo mira y usted mira pues el proyecto, pero está en el proyecto suyo, pero no está en lo que veo aquí, solamente quedó la parte del párrafo y lo que hay que dejar es todo el artículo completo con el párrafo.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto para terminar Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

Por eso señor Presidente, pues es que estas cosas, pues uno quisiera terminar, pero es que aquí están una serie de observaciones que envié, pues una persona sobre la cual yo he expresado algunas reservas que en el caso de Bogotá Representante Navas ganamos una batalla en donde el distrito se evitó tener que pagar una cantidad de plata muy importante, pero aquí está una nota que envié el señor Toro haciendo una serie de observaciones sobre ese proyecto.

Entonces por eso yo pido que estuviera pues el ponente, los ponentes no usted como autor, por supuesto que lo entiendo perfectamente, sino los ponentes para efectos de ver cuáles fueron las observaciones que ellos tomaron y la precisión con relación al artículo 125.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Antes de darle el uso de la palabra al Representante Germán Navas, quiero informarle a la plenaria de la Cámara que en el proyecto anterior en la subcomisión que se crea son los 3 Representante Ponentes y van a trabajar con ellos 3 Representantes más que serán el Representante Alirio Uribe, el Representante Inti Asprilla y el Representante Santiago Valencia, conformarán la subcomisión para que rindan informe en la sesión del próximo martes, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:**

Doctor Telésforo, yo sé a quién se refiere usted y tengo pésima información de ese individuo, si usted recuerda una vez pedí aquí en plenaria que antes de continuar con una sesión a ese señor lo sacaran de aquí.

Doctor Telésforo a usted alguna vez, doctor Telésforo ¿se le ha quemado un bombillo en su carro?, esto da lugar a inmovilización, pero si a usted le dan 20 minutos puede ir hasta la próxima estación de gasolina y comprarlo doctor, si se le quedó el pase, el otro día a mi esposa le pasó eso, inmediatamente llamó a la casa y mi hija se lo llevó, eso es subsanable, que una llanta está desgastada deme 10 minutos y compro la otra allí, que problema es ese doctor, pero es que si dejamos siempre que todo vaya a los patios que es lo que están haciendo ahora, eso es

una vagamundería, usted recuerda cómo el señor Petro le dio orden a la policía que pusiera partes, incontinentemente, que montaran el negocio de los partes, lo que nosotros queremos es desmontar ese negocio, que al ciudadano se le sancione cuando efectivamente ha cometido una infracción, no que se las inventen.

Doctor Telésforo si usted me dice que a quien hace las observaciones es alguien distinto le aceptaría, pero le digo una cosa doctor Telésforo, doctor Telésforo permítanosle a esto, esto ya lleva, mire hace 2 años lo hundieron y supe quiénes lo hundieron y por qué lo hundieron, esto le pone una cortapisa a esos abusos de la policía de tránsito, que las mismas autoridades de policía han reconocido que son un foco de corruptela, esto quiere evitar eso doctor.

Primero usted estuvo de embajador, usted ha visto que los prohibidos parquear tienen horas y días, aquí los ponen permanentes, para que a las 4 de la mañana lleguen a su casa y se lleven los carros, la prohibición de parquear tiene una razón de ser y es que usted estorbe, si usted no estorba ¿por qué prohíben?, aquí habrá visto usted doctor Telésforo que a las 3 de la mañana llegan a llevarse los carros porque la prohibición es permanente, uno de los artículos dice que deberá determinarse el lapso durante el cual opera la prohibición, recuerde usted en Nueva York dice no parking de tal hora a tal hora, dice o tales días porque entienden que no puede ser permanente, esto también lo trae el proyecto.

Estamos racionalizando en defensa del ciudadano, estamos de cortapisa a esos abusos de la policía, de dónde han sacado que un aparatito impone un parte a un automóvil cuando el responsable de la infracción es el titular, es el conductor, todo eso está acá doctor, esto lo hicimos con el grupo de Derecho Administrativo del Rosario, se ha hecho cuidadosamente, lo he consultado con personas como el doctor Óscar Darío Pérez que ha estado siempre pendiente de estas cosas y nos preocupa es la lentitud del Congreso en tramitar cualquier cosa que tenga que ver con tránsito.

Usted sabe mejor que yo doctor Telésforo que hay personas que tienen intereses en las cámaras fotomultas, hay personas que tienen intereses en fotomultas, usted me dice que su objeción es porque pongámosle una hora y no más, sí, si a usted se le fundió un bombillo como le pasa a uno, deme un ratito paso a la bomba siguiente lo compro regreso y lo pongo y listo, se le quedó el pase le dan una hora si no apareció listo, yo mandé a mi hija a toda carrera a llevarle el pase a mi señora que se le había olvidado y alcanzó a llegar doctor, pero es que si usted le dice al policía que esa sola infracción da a lugar a que lleven el carro a los patios se lo llevan porque hay doble negocio, el negocio de los municipios recaudando partes para financiar la movilidad y el negocio de las grúas que usted vio en el periódico de ayer están buscando un socio porque se le acaba el contrato a uno que habían montado ahí y están buscando otro para lo de las grúas.

Yo creo que nosotros debemos proteger al ciudadano, que le apliquen las sanciones a que haya lugar, pero que se las apliquen con justicia, doctor aquí se inventan los partes, usted se estaciona en lugar donde no hay indicación de prohibido y le pone el parte el policía y dice a es que usted está parqueado un centímetro más lejos del andén, porque él interpreta las cosas así y a usted le toca ir a donde un analfabeta inspector del tránsito para que el inspector del tránsito en convivencia con el policía de tránsito le apliquen a usted la multa.

Esto lleva aquí mucho tiempo doctor, este proyecto lo he presentado ya 2 veces se le han hecho las correcciones necesarias, la observación suya, haga la observación, si quiere deje la constancia que quiera o haga la proposición que sea doctor y se la acepto, pero yo quiero es defender al ciudadano, estoy aburrido doctor, estoy absolutamente saturado de la inmoralidad de la policía de tránsito, lo que me van a decir es que si soy una víctima de ellos, que si va a los patios se lo desbalijan, aquí cualquier cosa da lugar a eso y usted ha dado muestras de ser civilista siempre, usted y yo hemos sido defensores del contribuyente, no opresores del contribuyente, si alguna cosa hay se podría arreglar en Senado, pero démosle trámite, ayúdeme en esto doctor, estoy aburrido de la inmoralidad en tránsito, estoy aburrido de que usted sea víctima de esos policías que están buscando es cómo cuadrarse el día.

¿Recuerda usted lo que dijo un coronel que era comandante de la Policía en Bogotá que dijo que tránsito era la caja menor de la Policía Nacional?, ahí se cuadra el que quiera y lo dijo un coronel, entonces pongámosle esta cortapisa doctor, pongámosle esta cortapisa.

Aquí junto con un amigo suyo modificamos las velocidades de tránsito hace algunos años y la Policía nunca cumplió eso, ponen el parte porque se les da la gana y punto, usted sabe que yo no puedo sancionar un carro, tengo que sancionar a un conductor entonces aquí han resuelto que la línea más fácil es ponerle el parte al carro y el conductor dejémoslo de lado, si usted está presente doctor por qué no le notifican a usted personalmente esa multa, por qué no le dicen, señor Telésforo, lo vamos a, no, se esperan a que usted se vaya para ponerle el parte volado que llaman ellos.

Doctor Telésforo ayúdeme a moralizar una gotita, esto de la hora es prudencial y yo creo que tenemos capacidad para entender que es prudencialmente una hora.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, Representante estamos en discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, todavía no estamos en discusión del articulado, si ustedes consideran ponemos a consideración la proposición e iniciamos el debate del proyecto, que es como la lógica del seguimiento para no entrar, porque ya entraron en el fondo y en el articulado y en el texto del proyecto y lo que está en discusión es la proposición, en el sentido de darle la discusión al proyecto, vuelvo y pongo en consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Ahora sí empecemos con el articulado señor Secretario, le vamos a dar el uso de la palabra en el orden en que están inscritos, tiene la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente hay un impedimento del doctor Castiblanco por este proyecto.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Dele lectura al impedimento señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja constancia que el doctor Castiblanco no votó la proposición con que termina la ponencia, dice así el impedimento, dado que existen situaciones de carácter moral que me inhiben a participar en el debate del mencionado proyecto toda vez que presento conflicto de interés directo e indirecto frente al tema de discusión, puesto que actividades en el sector de transporte que desarrollan parientes que se encuentran dentro el cuarto grado de consanguinidad, se ven relacionados con el objeto de este proyecto de ley.

Por lo tanto, en cumplimiento de mi deber legal pongo en consideración sobre esta situación ante la Plenaria de la Cámara de Representantes declarándome impedido, para participar en dicha discusión y votación de este proyecto. Firma *Jairo Enrique Castiblanco*.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Jairo Castiblanco, para que sustente el impedimento en el sentido de que aquí no se está tocando ningún tema de empresas de transporte, son sanciones personalizadas Representante Jairo Castiblanco tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No se encuentra en el recinto señor Presidente, no participó en la proposición en la votación anterior sobre que se le dé segundo debate a este proyecto aprobado por la plenaria y no está en el recinto.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿No está el Representante Jairo Castiblanco? Representante Germán Navas Talero tiene el uso de la palabra, si es para hacer referencia al impedimento que está en discusión.

**Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:**

Yo creo que no estando esta persona presente, no hay ni para qué ocuparse del impedimento de ella, entre otras cosas porque el impedimento está totalmente desenfocado, aquí estamos castigando la conducta del contraventor, es decir la persona que no lleva el pase, la persona que va a exceso de velocidad, pero no estamos reglamentando ni tarifas, ni capacidad de transporte, nada de eso, es la relación ciudadano versus una contravención, aquí también se le está diciendo al Estado, si usted va a prohibir parquear indíquele al ciudadano de qué hora a qué hora esta prohibición para evitar los abusos de la Policía.

Yo le diría a mis amigos, que este proyecto lo que busca es frenar los abusos de la Policía para con el ciudadano, especialmente con las pobres amas de casa que por una u otra razón caen en manos de ellos.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien Representante vamos a dejar la solicitud del Representante Jairo Castiblanco como constancia,

continuamos el debate si el Representante hace presencia y sustenta su proposición la pondremos en consideración, de lo contrario quedará como constancia en secretaría, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Presidente, a mí me parece este proyecto de la máxima importancia, todo proyecto que tenga que ver con transporte y que tenga que ver con las relaciones entre las autoridades de tránsito y los ciudadanos me parece muy importante, sobre todo porque en ese último Código de Tránsito se le fue la mano al Congreso y al Gobierno, en no solo los costos de las multas, sino que se les fue la mano en la forma tan, yo diría tan facilista como se imponen los comparendos en Colombia y como se abusa del sujeto pasivo que es el conductor y aquí como lo dijo el doctor Navas siempre se coge la línea del menor esfuerzo, el comparendo es para el propietario del vehículo, desconociendo sentencias de la Corte que ha dicho que los comparendos tienen que aplicarse a los infractores, no a los propietarios, esos son unos, digámoslo garantía de segunda instancia, pero el primero responsable es el que se voló el semáforo en rojo, se estacionó mal, iba a altas velocidades, pero no, lo más fácil es aplíquese a la dirección del propietario.

A mí me parece que este proyecto tiene cosas muy buenas por ejemplo, acaba con eso de las cuotas mínimas de los comparendos que existen en todo el país, sueltan los Secretarios de movilidad a sus agentes de tránsito y aquí no vienen si no traen tantas infracciones, no señor, eso no debe ocurrir y por eso yo estoy de acuerdo con el proyecto y estoy de acuerdo con que este proyecto camine como debe caminar, el de las fotomultas, yo no sé cuál es la fuerza, la inercia en sentido contrario que no deja que estos proyectos avancen, estos proyectos son necesarios para el país y son necesarios para que se haga justicia, no para apadrinar infractores, sino para que haya una relación justa, equitativa entre el que impone el comparendo y el que lo tiene que pagar, por eso me parece muy importante este proyecto doctor Navas y yo lo votaré favorablemente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Lemos, Representante Juan Felipe Lemos tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente muchas gracias, yo valoro las buenas intenciones desde luego de los autores y de los ponentes; sin embargo, cuando me pongo a revisar el texto, doctor Navas, completo del proyecto de ley, además de esas importantes consideraciones que ustedes plantean para beneficiar a los usuarios, observo una aparente contradicción que quiero que usted como ponente me resuelva, no tiene sentido que en este proyecto de ley se planteen algunos escenarios para proteger a los usuarios, pero por el otro lado se posibilite que los organismos de tránsito continúen con la tercerización en la prestación de los servicios, me explico, en dos artículos, en el primero se establece la posibilidad de que las entidades territoriales, departamentales encargadas de esta función puedan celebrar contratos o convenios con la Policía para prestar el servicio correspondiente, eso no se compadece de la

tesis del Polo de defender los derechos laborales, porque están poniendo en riesgo los derechos laborales de los guardas de tránsito el país.

Segundo por allá en otro artículo en el párrafo segundo del artículo 135 que es modificado en este proyecto de ley, se refiere o se posibilita, dice así: Los organismos de tránsito podrán suscribir contratos o convenios con entes públicos o privados con el fin de dar aplicación a los principios de celeridad y eficiencia en el cobro de las multas. Se está autorizando una tercerización en esa materia, en detrimento de aquellos funcionarios públicos que pudieran cumplir esa tarea y qué pena que se lo diga, se están contradiciendo ustedes doctor Navas, están por un lado defendiendo unos intereses y desconociendo otros que en el pasado han defendido, muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

Gracias Presidente, mire, he coincidido señor Presidente y coincidido con las muy buenas causas siempre de mi colega, no de ahora, sino hace ya mucho rato el doctor Navas Talero, desde su programa de televisión “cuánto te enseñaron, cuánto aprendiste”, no alcance a ir allá al consultorio jurídico, pero Germán, yo soy amigo por supuesto del proyecto, lo que he pedido aquí señor Presidente son unas precisiones.

En primer lugar, Representante Navas, que nos lea cómo queda el artículo cuarto del proyecto, primera cosa.

Segunda cosa Representante Navas, cuáles son los hechos que pueden ser subsanables, porque es que mientras uno les dé a las autoridades un margen tan amplio, en donde usted no tiene pues sino la subjetividad de quien está poniéndole siguen exactamente bajo el concepto muy claro de que usted lo está diciendo, pero que todos los días lo vivimos en la ciudad de los abusos, me da mucha pena con la Policía, que no hemos hecho sino apoyarla, pero muchos de los señores encargados de ese trabajo, abusan de esa situación.

En tercer lugar Representante Navas, yo no soy amigo de que se le fije un plazo tan perentorio de una hora, es que yo le vuelvo a decir y usted conoce la ciudad, si usted le dice a la gente que una hora, pues prácticamente eso es nugatorio, eso es casi que no poderlo cumplir, se pierde el efecto de lo que usted aquí está buscando con un muy buen propósito, démosle un plazo razonable realmente, que le permita a la gente poder hacerlo y no que le dé un infarto cardíaco, le da un infarto a la gente, pues por tener usted que, diga una señora, una pobre señora, que entre otras, que aquí hay que precisar algo también, Representante Navas, hay que precisar también algo en el tema de la inmovilización, ¿dónde queda el vehículo mientras la persona va, dónde va?, eso me parece que es lo que permite darle mayor tranquilidad al ciudadano para que no abusen de él, porque si no entonces mañana a usted, por ejemplo lo paran en la carrera 11, o en la carrera 7ª y usted ¿cómo hace en ese momento para ir y volver, ¿a dónde vuelve usted en una hora?

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

No le inmovilizarán el vehículo, sino que le permitirán a la gente ir, buscar la solución y volver al sitio en donde le han puesto el comparendo, donde le han encontrado de pronto la irregularidad, pero con un término razonable Representante Navas, con un término razonable y me parece que aquí debería hacerse un esfuerzo, cuando usted lee el artículo cuarto del proyecto conforme viene en la ponencia, porque nos parece que por algún error lo sacaron y solamente quedó el parágrafo, bueno listo ahora no hay ningún problema, yo estoy de acuerdo con el proyecto simple y llanamente me parece que lo que hay que hacerle es esas precisiones, muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Señor Presidente con el debido respeto frente al trámite del impedimento presentado por el Representante Jairo Castiblanco, me parece a mí que lo indicado es que el impedimento debió haberse votado, o aprobado, o negado, o retirado por el autor, porque precisamente la no presencia del Representante puede ser el hecho mismo del estudio del impedimento no debe estar para el mismo, pero en todo caso un impedimento lo que busca es blindar un posible conflicto de interés que pueda tener, que difícilmente aquí la mayoría no sustentan los impedimentos, además que lo que está pues suscrito en la solicitud de impedimentos, entonces me parece a mí que el procedimiento es necesariamente aprobar o negar el impedimento, o el solicitante retirarlo, pero de lo contrario lo que tiene es que procederse de esa manera, me parece a mí que ahí se trasgrede un derecho que le compete y lo digo fundamentado porque en el caso particular como miembro de la Comisión de Ética, me toca estudiar reiterativamente los temas de impedimentos y recusaciones y un derecho que tiene el congresista para poder blindarse frente a futuras acciones que pongan en riesgo su investidura por conflicto de intereses, es el estudio y poder declararse impedido, o ser recusado, entonces por lo tanto debe someterse a consideración ese impedimento, no puede dejarse en abierto.

Ya en lo que tiene que ver con el proyecto como tal, yo tengo algunas observaciones, comparto el espíritu del proyecto pero igual que el Representante Juan Felipe Lemos, yo planteo que entregarle la posibilidad a que se suscriba los convenios con las autoridades de tránsito, se puede dar, con las autoridades de Policía, pero siempre y cuando NO exista autoridad de tránsito, o cuerpos de agentes de tránsito en la entidad territorial, entonces eso protege el otro aspecto y se puede mantener la existencia de los convenios, pero con ese condicionamiento.

Y el otro aspecto es que cuando se hable de elementos tecnológicos se está refiriendo entre otras cosas a las fotomultas y yo frente a las fotomultas tengo una posición clara y es que las mismas pueden proceder siempre y cuando también existan temporizadores y la señalización pertinente de las restricciones que tienen para detectar fotomultas, o sea sin eso el negocio se acabó con las fotomultas cuando llegaron los temporizadores y cuando hay señalización técnica adecuada de la prohibición a la restricción que va a garantizar pues la fotodetección,

entonces allí hay un tema como concreto en la materia, entonces ahí se está habilitando la existencia cuando dice equipamientos o elementos técnicos, se habilitan las fotomultas, se están legalizando las fotomultas pero sin proteger al usuario.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine Representante Tamayo.

**Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Sin proteger al usuario, con los temporizadores de las fotomultas y segundo con las señalizaciones, entonces hay que ser cuidadoso en ese aspecto, simplemente dejar estas recomendaciones, pero ante todo lo del impedimento señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Marco Sergio Rodríguez, Representante Marco Sergio Rodríguez tiene el uso de la palabra, Representante Marco Sergio Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante, Marco Sergio Rodríguez Merchán:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero felicitar con la verdad en la mano al doctor Navas Talero a quien admiro tanto, un hombre que siempre está próximo a la verdad y próximo a la eficiencia. Doctor Navas a esto no hay que darle mucho ruedo, si usted va a la institución de la Policía, casi todos los policías, nuestros hermanos, nuestros amigos, nuestros guardianes, quieren ser policías de tránsito y se pelean ser policías de tránsito, es un honor ser policía de tránsito y si usted va a las instituciones doctor Navas, si usted va a las instituciones gubernamentales o municipales el mejor cargo es Director de Tránsito Departamental o Municipal. “Yo no sé por qué será” dijo Alberto Cortés en una canción, yo no sé por qué será, pero que será, será. Hay cosas extremadamente absurdas, eso que usted acaba de decir porque se volvió del negocio el patio, ¿eso lo sabemos todos como sabemos que la bandeja paisa de donde es?, pues de los paisas, pero hay otras cosas peores, yo que vivo en un territorio sin carreteras y esto va para el doctor Santos el de Transporte, llegué un día pues sin repuesto porque la vibración de las carreteras que no son pavimentadas, me hicieron caer el repuesto y me metieron el carro a los patios porque no tenía repuesto y así cotidianamente nos volvimos medránistas, miedosos de la carretera, ahora no es ni Romaña, ni nadie el que nos hace tener miedo a la carretera, sino las instituciones nuestras, a mí me da miedo ir por una carretera, cuando veo a alguien que debe ser preventivo y pedagógico me da miedo, siendo nosotros institución también, por lo tanto lo felicito póngale el bozal a ese caballo desbocado, porque ese caballo desbocado no puede seguir así, muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa, ya Representante Óscar Ospina faltan dos Representantes por hablar y le doy el uso de la palabra, Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente, primero que todo tengo que resaltar al autor de este proyecto al doctor Germán Navas, reconocerle sus iniciativas que siempre que ha estado aquí en el Congreso estas iniciativas han sido en beneficio de la comunidad y esta no es inferior a esa responsabilidad. Yo hoy me uno a este proyecto señor Presidente y compañeros y creo que este es un proyecto que beneficia al pueblo, este es un proyecto que acaba con la corrupción, que acaba el negocio, que acaba la trampa, que acaba esa sorpresa que viene dando el policía de tránsito corrupto, el policía de tránsito mañoso, el policía de tránsito que madruga de su casa a las cinco de la mañana a ubicarse en una curva, para poder sorprender de forma inesperada a aquel conductor de vehículo público o privado.

Yo hoy tengo que decirlo doctor Navas, me complace este proyecto porque por desgracia tengo que decirlo, cuando hay unas fiestas en los municipios, la policía se encarna directamente para ir a ubicarse en los puntos de salida o de entrada de los municipios para poder sacarle los partes y las multas a aquellos conductores que cogen por sorpresa, está bien que los cojan porque no han llevado los papeles, o porque están cometiendo alguna infracción, pero solamente los cogen por el simple hecho de salir de las fiestas, eso me parece absurdo, en la misma circunstancia doctor Germán me uno a este tema, con el tema de las fotomultas, aquí me llegó un documento, un documento claro donde bien dicen en una vía en la doble calzada de Tunja a Paipa, donde aquí textualmente dice velocidad permitida máxima 45 kilómetros por hora y yo creo que en una vía de este país de cuarta generación, para que cualquier conductor, cualquier vehículo tenga que estar transitando a 45 km es inaudito, eso que sea en el área urbana, que sea en las zonas escolares, pero no podemos permitir que la policía de forma caprichosa, en dobles calzadas, en vías de cuarta generación, estén diciendo que la máxima velocidad sea de 45 km la permitida.

Por eso quiero unirme a este proyecto e invito a todos los amigos aquí del Congreso que nos sumemos a esa causa, aún más.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine Representante Humphrey.

**Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, aún más, no sé si ustedes se han dado cuenta pero ahora son particulares, no vehículos de la policía que se parquean con las cámaras, sino son vehículos particulares los que se parquean en las vías con sus cámaras para poder coger al infractor, cuando el Código de Tránsito no permite que particulares vayan a imponer las multas, sino que permite es que los particulares recauden las multas, pero aquí está sucediendo todo lo contrario, porque existen Directores de Tránsito que han interpretado mal la ley, donde le están dando en concesión a los particulares para que ellos sean los que impongan la multa, qué agradable, qué negocio, qué buen negocio que se está prestando para que el Código de Tránsito se convierta en una sanción para que los particulares sean los que lo apliquen.

Por eso mismo señor Presidente nos unimos a este proyecto que es importante para el bien del país y que

acaba la corrupción y la mala imagen que se está llevando la Policía Nacional por estas multas que están imponiendo, gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes.

**Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, complementando las expresiones del Representante Humphrey Roa hay que resaltar el juicioso estudio de las críticas situaciones que la ciudadanía padece con el Código de Tránsito vigente, creemos que este proyecto toca los puntos neurálgicos que se han vuelto no solo motivo de molestia para la comunidad, sino situación de abuso de parte de las autoridades o de los contratistas para afrentar al ciudadano, por eso es tan importante que este proyecto tenga cumplido trámite, porque además teniendo origen en la Cámara de Representantes tendrá la oportunidad de ser perfeccionado, complementado, corregido por el Senado de la República, hemos reiterado muchas veces en estas sesiones, que esa es la razón del bicameralismo, dejar que las dudas se absuelvan en las dos instancias posteriores a las cuales se somete todo proyecto, este proyecto habrá de pasar al Senado, primero será estudiado en la comisión y luego en la plenaria y finalmente si hubiere alguna diferencia, volverá a la Cámara para conciliación de manera que podamos producir la norma de la forma más perfecta posible, pero hoy en reconocimiento al trabajo juicioso del autor y ponente Germán Navas y por sobre todo en defensa de los conductores que somos la inmensa mayoría de los colombianos, la Cámara debe aprobar este proyecto en segundo debate para que siga su trámite y en el acta que se levante de la sesión, quedarán claramente especificadas las diferentes dudas para que puedan en la comisión respectiva del Senado ser satisfechas.

Quiero unirme pues a la voz que el Representante Humphrey Roa ha hecho de felicitación al Representante Navas y anunciar mi voto favorable a esta iniciativa e invitar a los demás colegas que obren en consecuencia.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Terminamos con el Representante Germán Carlosama y vamos a pasar a votar.

**Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Presidente, si también como AICO felicitar al doctor Navas y decirle que nosotros estamos apoyando este importantísimo proyecto y como aquí todos lo han manifestado, lo que se trata es de que los agentes de policía y de tránsito si bien hay algunos buenos, pero otros hacen o se desenfrenan cuando tratan de aplicar las normas de manera arbitraria y realmente se cometen muchas injusticias incluso se aprovechan de las mismas condiciones de nosotros como comunidades indígenas, de vulnerabilidad y de pronto porque no conocemos la norma y cometen toda clase de arbitrariedades, de allí que manifestamos nuestro voto y si solicitarle señor Presidente de manera encarecida someter a consideración para que se pudiera avanzar en este importante proyecto de ley con la votación, gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien vamos con el articulado señor Secretario, son 11 artículos, ¿hay alguna proposición en la Secretaría? ¿Tiene alguna proposición el articulado?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tiene una proposición señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Sírvase dar lectura a la proposición que se encuentra en la Secretaría, señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y hay otra proposición que acaba de llegar del doctor Lemos.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Mientras presentan las proposiciones y las revisan con el ponente del proyecto tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:**

Gracias Presidente, nos honra con la visita el señor Gobernador del Cauca Óscar Campo y un grupo de Alcaldes y Alcaldesas que hoy están enviando un mensaje de paz desde el territorio Caucaño a todo Colombia y llamando a la solidaridad. Quisiera pedirle a su señoría sesión informal cinco minutos para que el señor Gobernador pueda dirigirse a todos los colombianos y a la honorable Cámara de Representantes, gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Mientras el Ponente revisa las proposiciones que acaban de ser presentadas, le preguntó la plenaria de acuerdo a la proposición presentada por el Representante Óscar Ospina, si quiere, Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del Honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

A ver señor Presidente, como yo veo que el ánimo es de votar el articulado en bloque, por lo que usted acaba de anunciar, los once artículos, yo le solicité señor Presidente por la inconsistencia que yo encontré en el artículo cuarto, cómo quedaba el artículo cuarto? y desde luego a mí me sigue preocupando mucho esa laxitud en materia de dejarles esa libertad de lo que es subsanable y no subsanable sigue siendo igual, pero bueno, y lo otro que es el término de la hora, yo pues prácticamente considero que eso a la hora, lo ideal es enemigo de lo bueno y eso de una hora finalmente Representante Navas no va a servir para nada, muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien Representante, mientras terminan de revisar las proposiciones para si las avalan o no, le preguntó a la plenaria conforme a la proposición presentada por el Representante Óscar Ospina, si quieren declararse en sesión informal para escuchar al Gobernador del departamento del Cauca.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, vamos a concederle el uso de la palabra en el atril izquierdo, al señor Gobernador del departamento del Cauca.

**Intervención de Óscar Rodrigo Campo Hurtado Gobernador del departamento del Cauca:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial a la Plenaria de Cámara, a cada uno de los Representantes del departamento del Cauca. Hoy hemos decidido la institucionalidad, los 42 alcaldes del Cauca, el Gobernador, y la bancada parlamentaria, hacer un plantón en la plaza de Bolívar, hablarle al país, el departamento del Cauca ha sido escenario del conflicto armado de Colombia, nosotros estamos convencidos de que ese diálogo que se está dando a partir del 2 octubre, en ese gran pacto, donde lo lidera el Presidente, donde están las Farc, donde hay promotores del No, donde están los ex Presidentes, podamos tener el apoyo popular y que ese aliento de posibilidades a esa nueva Colombia y sobre todo un departamento como el Cauca que al igual que Nariño, Putumayo o Caquetá o Chocó o Guajira, que han sido escenario directo del conflicto, puedan tener un segundo aire y puedan todos esos potenciales sociales, turísticos, ambientales, nuestro macizo, nuestra costa pacífica, nuestra diversidad, estar a merced de todos los colombianos y que nosotros rompamos ese esquema de confinamiento, no más víctimas, 305 mil víctimas que tiene el Cauca en una población de 1.400.000 habitantes, además de ser reparadas debemos dar las garantías de la no repetición del conflicto.

Así Presidente quiero agradecer este espacio, doctor Ospina, doctor Crisanto Pizo, doctor John Jairo, doctor Carlos Julio Bonilla, Representantes Caucaños, al unisono trabajando y hablando por la paz del país, por la paz del departamento del Cauca, de verdad una y mil gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Pregunto a la Plenaria de la Cámara, si quieren declararse otra vez en sesión formal.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario, continuemos con el articulado, las proposiciones que están en Secretaría, ¿cuántas proposiciones hay?, ¿avaladas todas por el ponente?

**Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay tres proposiciones señor Presidente, de las cuales dos están avaladas que son la del doctor Juan Felipe Lemos y una proposición que firman los Representantes, Óscar Darío Pérez, Didier Burgos, Juan Felipe Lemos, Humphrey Roa, Alejandro Carlos Chacón e Inés Cecilia López.

Y hay una proposición que no tiene aval, firmada por la Representante Lucy Contento y Martha Villalba.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario para darle procedimiento y orden, vamos a poner en consideración la proposición que no está avalada, de tal manera que una vez votada esa proposición, podamos someter el bloque del articulado con las proposiciones avaladas, vamos a darle el uso de la palabra, por favor dele lectura a la proposición de la Representante Lucy Contento y le damos el uso de la palabra para que sustente la proposición.

**Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la

**Proposición**

Modifíquese el artículo quinto, sustituyendo un término el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 5°. El artículo 129 de la Ley 769 del 2002 quedará así:

Artículo 129. *De los informes de tránsito.* Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código a través de la imposición de comparendos, deberán indicar el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono, y dirección del presunto inculpado, y el nombre y número de placa del agente que lo realiza, en el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten el informe o la infracción intentando la notificación al conductor, sino fuere viable identificarlo se notificará al último propietario registrado del vehículo, cuando existan elementos probatorios que permitan inferir que es el presunto responsable de la infracción, para que dentro de los diez días siguientes al recibo de la notificación rinda sus descargos.

Lo demás continua como viene en la ponencia, me acaba de informar el señor Ponente el doctor Navas, que avala la proposición, señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Dele lectura a todas las proposiciones señor Secretario para poder votarlas en bloque.

**Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición del doctor Óscar Darío Pérez dice así señor Presidente:

Para el caso de los sistemas de fotodetección, estos se podrán seguir utilizando únicamente para efectos pedagógicos y no se podrán utilizar a partir de la vigencia de la presente ley para sancionar económicamente a los presuntos infractores.

Firman, *Didier Burgos, Óscar Darío Pérez, Juan Felipe Lemos, Humphrey Roa, Alejandro Carlos Chacón, Inés Cecilia López.*

La tercera proposición dice así:

**Proposición**

De adición al párrafo cuarto del artículo séptimo de la Ley 769 del 2002, el cual quedará así:

Parágrafo 4°. Los organismos de tránsito podrán celebrar contratos y/o convenios con los cuerpos especializados de policía urbana de tránsito, mediante

contrato especial pagado por los distritos, municipios, y departamentos y celebrados con la Dirección General de la Policía, en todo caso como actividad complementaria las funciones que cumplen los agentes o guardas de tránsito y nunca en detrimento de sus derechos laborales, estos contratos podrán ser temporales o permanentes, con la facultad para la policía de cambiar a sus integrantes por las causales establecidas en el reglamento interno de la institución policial, en ningún caso se podrán establecer cuotas ni número mínimo de comparendos, ni condicionar a aquellos o la ejecución o prórroga del contrato o convenio o sus pagos, el desconocimiento de esta prohibición constituirá falta disciplinaria gravísima.

Firman, *Juan Felipe Lemos, Jorge Tamayo, Humphrey Roa, avalado por el doctor Germán Navas Talero.*

Están leídas las tres proposiciones señor Presidente. Faltó la firma del doctor Álvaro López Gil.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el bloque de artículos tal y como viene en el Informe de Ponencia, con las proposiciones que han sido leídas, todas avaladas por el ponente, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobadas señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones ya leídas y avaladas.

Título del proyecto: *Por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.*

La pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:**

Honorables Parlamentarios, amigos, compañeros muchas gracias, nos hemos puesto del lado del ciudadano de bien, de la honradez, hay que desmontar esa mafia de la policía vial, muchas gracias, muy amables.



**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.**

**Autores:** Édward David Rodríguez, Carlos Alberto Cuero, Hugo Hernán González, Pierre Eugenio García, Álvaro Hernán Prada, Tatiana Cabello, Esperanza Pinzón, Ciro Alejandro Ramírez, Margarita María Restrepo, Alfredo Ramos Maya, y otras firmas ilegibles.

**Ponentes:** Margarita María Restrepo, Rafael Romero, Óscar Ospina Quintero.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 511 del 2015.

Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 872 del 2015

Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 332 del 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima, abril 26 del 2016.

Se anunció para este debate, octubre 10 del 2016.

Señor Presidente hay una proposición presentada por el doctor Humphrey Roa, Luis Horacio Gallón, que busca el aplazamiento de este proyecto.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Humphrey Roa tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente, indiscutible y sabemos muy bien que este proyecto es importante, pero quiero solicitarles respetuosamente a la Cámara de Representantes, para que aplacemos este proyecto, porque a la fecha de hoy en la carpeta no aparece el concepto del Instituto Nacional de Salud y tampoco aparece el concepto del Ministerio de Salud, creo que es un proyecto fundamental importante, pero las columnas rectoras son el Ministerio de Salud, y el Instituto Nacional de Salud y sería muy bueno poderlo conocer, para poder aprobar o negar este proyecto. Yo solicito señor Presidente, si así lo determina la Cámara de Representantes, que se aplace este proyecto.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra el Representante Julio Eugenio Gallardo.

**Intervención del honorable Representante, Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Señor Presidente, repitiendo la preocupación y la sana solicitud de mi colega Representante Humphrey, pero la verdad es que este es un proyecto que realiza el trámite legislativo de nuestra corporación, aquí estaba hablando de un proyecto de ley, que no solamente puede salvar vidas, sino que puede garantizar una calidad de vida mucho mejor para todas aquellas personas que no hayan nacido, para todas aquellas personas que dentro

del vientre materno puedan ser detectadas en algún tipo de enfermedad, que es posible que la ciencia médica pueda curar, desde ese momento o con posibilidad al nacimiento.

Así que señor Presidente, yo le pido a mi colega Humphrey y a todos los presentes que le demos trámite a este proyecto y que cualquier observación que tenga el Ministerio de Salud o el Instituto Nacional de Salud, lo haga en el posterior trámite que se vaya a surtir en el Senado de la República, muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra la Representante Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante, Angélica Lozano Correa:**

Presidente, no quiero frustrar ni atravesarme en la discusión de este proyecto, mi intervención es sobre la elección del Consejo de Disciplina Judicial, señor Presidente, entonces para no dañar esta discusión si le parece me da la palabra al terminar el punto. Señor Presidente, mi intervención es sobre la elección del Consejo de Disciplina Judicial, entonces sí le parece para no obstruir el trámite, me da la palabra terminado este punto por favor.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Con mucho gusto Representante Angélica Lozano, entonces tiene nuevamente la palabra el Representante Humphrey Roa y votamos si hay o no aplazamiento conforme a las dos proposiciones que hay en este momento.

**Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, mi querido amigo Julio, copartidario, Parlamentario y Representante a la Cámara, usted lo acaba de decir, este proyecto realza al Congreso de la República y realza la Cámara de Representantes, pero este proyecto es de una sensibilidad grande que tengo que decirlo y con el mayor respeto, que muchos de pronto los compañeros que hoy están aquí no lo conocen y muchos de ellos están a la expectativa y a la esperanza de la seguridad meridiana de lo que pueda decir el Ministerio de Salud y lo que pueda decir el Instituto Nacional de Salud. Muy malo sería para el país donde nosotros en la Cámara de Representantes aprobáramos un proyecto que fuera en contra de la políticas que tiene trazado el Ministerio de Salud, por esa misma circunstancia señor Presidente, he solicitado y les pido a los compañeros, no nos estamos oponiendo al proyecto, en ningún momento se opone uno al proyecto, porque es un proyecto fundamental e importante, pero si queremos que salga con la claridad meridiana, para el bien del país y no en contra y que eso, lo que nosotros aprobemos que sí es errado, después sea corregido en el Senado de la República.

Nosotros conocemos muchos proyectos, que aquí han salido con algunos errores y en el Senado de la República lo pasan siquiera sin leerlo, por eso mismo no podemos permitir que este filtro vaya a pasar a las carreras y comentamos el error y el día de mañana en vez de ser resaltado el Congreso de la República sea más bien criticado el Congreso o la Cámara de Representantes.

Yo con el mayor respeto mi amigo Julio, le entiendo el afán, la carrera que debe existir sobre este proyecto para que no se hunda antes de que lleguen los proyectos del gobierno, pero creo que este proyecto así como es

urgente, también es importante y debemos sacarlo con la claridad correspondiente, yo invito a los compañeros para que si lo someten a votación nos acompañen con el aplazamiento de este proyecto y no es por mucho tiempo, yo creo que el mismo ministerio debe tener responsabilidad, debe tener seriedad, debe tener compromiso con este proyecto y debe dar el concepto de lo que hay que mejorarle o si es que este concepto va en contra de las políticas de salud del país, gracias señor Presidente, solamente reitero mi solicitud de aplazamiento de este proyecto.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Didier Burgos para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante, Didier Burgos Ramírez:**

Presidente muchas gracias, muy cortico Presidente por qué no permitimos que los Ponentes sustenten la Ponencia, valga la redundancia y ahí nos damos cuenta si abra que aplazar o no el proyecto de ley, ellos deben decir si el ministerio se pronunció, o no se pronunció en la comisión séptima y aquí nos llenamos de argumentos, pero dejemos que avance el proyecto, que uno de los tres ponentes, sustente la posición que tenga la Ponencia, Presidente muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Totalmente de acuerdo con usted pero le pregunto a quienes están inscritos a Víctor Correa, Óscar Ospina, Ciro Ramírez y Margarita Restrepo, si podemos darle paso a los ponentes, o los escuchamos a ustedes primero, ¿están de acuerdo que escuchemos los Ponentes? Bueno pero es que Representante Didier hay una proposición de aplazamiento, que debo poner en consideración antes de iniciar la discusión, o sea el trámite no me lo permite y me acaban de informar que hay un impedimento que ha sido registrado en Secretaría, del Representante Jaime Serrano, señor Secretario por favor sírvase dar lectura al impedimento.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Si señor Presidente, se declara impedido el doctor Jaime Enrique Serrano Pérez porque dentro del cuarto grado de consanguinidad un pariente suyo es propietario de una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Jaime Serrano, bueno muy bien, vamos a operar de la siguiente manera si les parece Representantes, antes de poner en consideración la proposición de aplazamiento y el impedimento, voy a darle el uso de la palabra a los cuatro que están inscritos y empezamos a abrir el registro, por favor los señores de cabina me abren el registro para quienes quieran intervenir, para dejar las constancias antes de anunciar proyectos para el próximo día martes, dos de la tarde, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente, no pues yo creo que lo más importante era poder escuchar a los Ponentes, pero si se va a someter a consideración primero la moción

de aplazamiento, si quisiera poner sobre la mesa un par de consideraciones. Colombia es uno de los países del mundo en donde menos relevancia se le da al tamizaje neonatal y lo reducimos a una dos o tres pruebas que no terminan por determinar en el espectro de las enfermedades asociadas al metabolismo, por ejemplo o algunas que son de presentación temprana no terminan de reflejar las realidades de muchos de los niños de nuestro país y eso lleva a consecuencias futuras bastante graves, no podemos quedarnos en el TCH que es la que se está haciendo, sino que hay que avanzar en generar una política de tamizaje un poco más amplia, considero yo pues que ya en virtud de la realidad política del proyecto al menos frente al debate en esta ocasión, pues lo que queda es que ojalá para la próxima se resuelvan las dudas de algunos de los compañeros que están acá presentes y podamos darle trámite de manera favorable, muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Ramírez, ¿ya no?, tiene el uso de la palabra la Representante Margarita María Restrepo, siga Representante.

**Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango**

Muchas gracias Presidente, yo pienso que este proyecto de ley es beneficioso para el país, sobre todo si tenemos en cuenta que el Ministerio de Salud hoy por hoy invierte solamente el 2% del presupuesto en Promoción y Prevención, es incoherente decir que no tenemos suficiente presupuesto cuando la Promoción y Prevención no son consideradas dentro del mismo para sacar adelante a nuestra población, esto es una forma de descuido y de maltrato también a nuestros niños, hay enfermedades que detectadas de manera temprana pueden evitarse y no dejar consecuencias por el resto de vida, enfermedades por ejemplo como el hipotiroidismo detectadas a tiempo no deja ningún tipo de consecuencia, pero si no se detecta a tiempo puede incluso tener problemas cognitivos el bebé que padezca esta enfermedad.

De manera que pienso que es responsabilidad del Congreso de la República, demostrar que en realidad los niños colombianos nos importan y este proyecto de ley no se debe dilatar con fines politiqueros, entonces si pediría que se debatiera el proyecto y que fuera aprobado, muchísimas gracias Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra el Representante Eduardo Díaz, ¿ya no? Representante Angélica Lozano me había solicitado el uso de la palabra, pero no la veo registrada, por favor Representantes quienes quieren hacer uso de la palabra, por favor oprimir el botón, Representante Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante, Angélica Lozano Correa:**

Mil gracias señor Presidente, en todos nuestros pupitres empiezan a abundar tarjetas, folletos, resúmenes de hojas de vida, afuera hay una cantidad de personas abordándonos, esto tiene que ser una decisión ordenada, el Consejo de Disciplina Judicial tiene 7 integrantes todos los elige el congreso en pleno, Senado y Cámara, 4 vienen de ternas elaboradas por el Consejo Superior de la Judicatura y tres de ternas que presentará el Pre-

sidente, ya están y son públicas las 4 de la judicatura, y en cualquier momento se completarán las 7 ternas y le quiero reiterar señor Presidente la solicitud que hice mediante proposición tanto a usted como al Presidente del Senado el doctor Lizcano y es que podamos programar con anticipación una audiencia pública y que con anticipación circulen todas las hojas de vida estándar, iguales, comparables, para que los ciudadanos puedan hacer sus observaciones y preguntas que la Comisión de Acreditación pueda a su vez recoger y estas personas se presenten y respondan tales observaciones y preguntas en la audiencia pública que tiene que ser a su vez con anticipación a la fecha de la votación, esta del Consejo de Disciplina Judicial, nada más y nada menos es la máxima autoridad que disciplina y sanciona a todos los abogados del país y a todos los jueces y operadores judiciales de nuestro país, por ahí, por este Consejo fue que comenzó hace unos años el deterioro grave de nuestra justicia, es uno de los elementos.

Entonces señor Presidente yo le quiero insistir a la Mesa Directiva de Senado y Cámara y usted es nuestro vocero, para que se pueda acordar un procedimiento que no sea esto producto del lobby ni de la amistad, sino que podamos tener un análisis objetivo, porque está en nuestras manos hacerla mejor elección posible, tendremos opiniones sobre la forma o los integrantes de estas ternas, por lo que quiero concluir leyendo mi reiterada petición.

Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 257 de la Constitución, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial estará conformado por 7 magistrados que serán elegidos por el congreso en pleno en 4 ternas enviadas por el Consejo Superior de la Judicatura y 3 ternas enviadas por el Presidente y que a la fecha de conformidad con el Acuerdo 10575 del Consejo de la Judicatura el pasado 21 septiembre ya fueron enviadas las 4 ternas y que de acuerdo al decreto 1189 el 16 ya se integró la lista de aspirantes, para confirmar las ternas Presidenciales, nominación que se encuentra pendiente por parte de la Presidencia, se hace necesario que el Congreso adopte medidas.

#### **Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúe con el uso de la palabra Representante Angélica Lozano.

#### **Intervención de la honorable Representante, Angélica Lozano Correa:**

Se hace necesario que el Congreso adopte medidas y el Congreso es usted señor Presidente.

#### **Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perdone Representante Angélica, señores de cabina me están diciendo que no permiten las inscripciones, ¿está abierto el registro? Por favor Representantes usen el registro para poder darles el uso de la palabra, continúe con el uso de la palabra, Representante vamos a anunciar proyectos y estoy dando el uso de la palabra a todos los Representantes que quieran dejar la constancia antes de anunciar proyectos para el próximo martes a las dos de la tarde, para el próximo martes continuaremos la discusión Representante, ya no hay en este momento quórum ni para votar la proposición de aplazamiento, ni para votar el impedimento, entonces abrimos el registro para quienes quieran dejar las constancias y vamos a citar para el próximo martes a las dos de la tarde para

continuar con el debate de este proyecto, continúe con el uso de la palabra Representante Angélica Lozano.

#### **Intervención de la honorable Representante, Angélica Lozano Correa:**

Concluyo señor Presidente, pero es vital para mí y para la plenaria escuchar su opinión y su proceder en la materia, concluyo.

Es necesario que el Congreso a través de la Mesa Directiva bicameral, adopte medidas para realizar esta elección conforme a parámetros de apertura, transparencia y participación, conforme a esto le solicito que se convoque a una audiencia pública en el congreso en pleno, con todos los candidatos de cada terna, para que se puedan analizar sus calidades y respondan a las preguntas que formulen los congresistas y previamente los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, que participen en tal audiencia y solicito que como mínimo esta audiencia pueda ser con tres días de anticipación a la elección, yo quiero preguntar señor Presidente, ¿cuál es el lineamiento que usted y Mauricio Lizcano han adoptado? a mí me parece que no es idónea la forma en que estamos como un enjambre siendo perseguidos por las personas que en su legítima aspiración están haciendo lobby, cuales son aquí las hojas de vida, los parámetros, los criterios, y la publicidad y transparencia.

Entonces señor Presidente le agradezco me pueda responder, porque ya había hecho una proposición en este sentido hace tres semanas.

#### **Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante, le quiero informar que la elección le corresponde al Congreso en Pleno, es la primera elección que se va a hacer de este orden, tengo entendido que hay 4 ternas que ya han sido conformadas, las 3 ternas que faltan por parte de Presidencia de la República no han llegado, el día de mañana vamos a hacer una reunión con el señor Presidente del Senado Mauricio Lizcano, con el fin de mirar cómo va a ser la metodología de la elección toda vez que es la primera elección que hacemos de este sistema con esas 7 ternas para saber si se va a votar terna por terna, si se van a votar todas las ternas simultáneamente, la fecha en que se va a poder realizar, la oportunidad que tengan los miembros de la ternas de que se dirijan a la plenarias respectivas, a que hagan su campaña en cada uno de Senado y Cámara, porque es una decisión del Congreso en Pleno.

El día martes, si usted considera le daremos ya una respuesta en la plenaria de Cámara, cuál va a ser la metodología y las fechas probables de esta elección, tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga. Señor Secretario por favor sírvase anunciar proyectos para el próximo martes dos de la tarde, martes 18 octubre, dos de la tarde.

#### **Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 18 octubre a las dos de la tarde, o para la siguiente sesión Plenaria.

#### **Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perdón señora Secretaria yo quiero informarle algo a la plenaria, a los que están acá en la subcomisión que se había designado para el proyecto que tiene que ver

con el tema de las horas extras, esta subcomisión se ha ampliado con los Representantes *Jorge Eliecer Tamayo, Arturo Yepes, Ignacio Meza, Alejandro Carlos Chacón, Margarita Restrepo* con los tres que ya habían sido anunciados, *Santiago Valencia, Alirio Uribe, Inti Asprilla* que trabajarán con los tres proponentes del proyecto, esta subcomisión deberá rendir el informe el próximo martes en la plenaria de la Cámara, ahora sí anuncie proyectos señora Secretaria.

### Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo

Señor Presidente. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 18 octubre a las dos de la tarde, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

#### Primero: Informe de Conciliación.

Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, 197 del 2016 Senado.

#### Segundo: Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 051 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 172 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 019 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 029 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 250 del 2016 Cámara, 02 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 016 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 196 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 007 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 140 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 116 del 2015 Cámara.

Expediente Comisión de Acusaciones.

Expediente número 2702.

Denunciante: Mariela Leonor Chavarriaga.

Denunciados: Magistrados Corte Suprema de Justicia.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 18 octubre a las dos de la tarde.

### Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 18 octubre, dos de la tarde.

### Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 11:22 de la mañana, muy buenos días y tardes a todos y todas, muy amables.

## CONSTANCIAS

### CONSTANCIA – GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY SE FINANCIAN CON EL NARCOTRAFICO

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2016

El Centro Democrático deja constancia del como los grupos al margen de la ley se siguen financiando con el narcotráfico y continúan blindándose con material explosivo que atenta contra la población civil y la fuerza pública.

Como prueba de lo anterior se exponen los siguientes hechos:

↓ 09 octubre 2016, municipio de Planadas, Tolima. Tropas del Ejército Nacional lograron la ubicación y destrucción de varias minas antipersona que amenazaban contra la integridad de la comunidad. Fueron encontrados en la vereda San Miguel en el corregimiento de Gaitana.

↓ 09 octubre 2016, municipio de San Juan de Arama, Meta. Miembros del Gaula Militar Ariari intervino un depósito con material ilegal en el sector Caño mal pasó vía Mesetas perteneciente a los Puntileros Bloque Meta, entre otros elementos encontrados fueron 159 Cartuchos calibre 5,56mm y una granada de mano.

En otros hechos el Batallón de Infantería Aerotransportado destruyó de manera controlada un artefacto explosivo tipo MUSE, perteneciente al Clan Golfo con el cual se pretendía afectar el orden público de la vereda de la Cooperativa Área rural Municipio Mapiripán.

Así mismo, En la vereda Planas del Municipio de Puerto Gaitán, se realiza la captura de un sujeto por tráfico, fabricación y porte estupefacientes, el cual es un posible integrante de los Puntileros Bloque Meta. Esta misma unidad logró en la vereda Cristalina del municipio la recuperación de un vehículo tipo camioneta que había sido hurtado en días pasados.

Continuando con los golpes a los Grupos Armados Organizados, en este caso al Clan del Golfo, el GAULA Meta realizó el hallazgo de una Bodega ilegal con material de guerra en la vereda Miralinda del Municipio de Restrepo, Meta.

↓ 08 octubre 2016, municipio El Tarra, Norte de Santander. Efectivos del Ejército Nacional desmantelaron tres refinerías ilegales, en las que los grupos armados al margen de la ley procesaban hidrocarburos.

Las dos primeras refinerías ilegales fueron ubicadas en zona rural del municipio El Tarra, donde terroristas del Ein albergaban 5.030 galones de crudo, una piscina de 3 metros de longitud por 4 metros de profundidad con aproximadamente 350 barriles de crudo, 5 marcanios de 1,50 metros de alto con tejas de zinc y un sistema de tubería metálica empleado normalmente para destilación del combustible, 300 metros de tubo galvanizado, motobombas, canecas plásticas, además una de las refinerías contaba con una estructura elevada en madera con cinco canecas metálicas conectadas con mangueras que contenían 55 galones de crudo aproximadamente.

Igualmente en zona rural de Teorama fue desmantelada una tercera refinería perteneciente al grupo armado organizado Los Pelusos, quienes hurtaban el crudo del oleoducto Caño Limón-Coveñas, para procesarlo de forma ilegal. En el lugar albergaban 110 galones de crudo, dos marcanios y 300 kilos de cemento y otros elementos.

Las tres refinerías fueron avaluadas por más de 384 millones de pesos. El golpe afecta directamente el subsistema de finanzas de los grupos armados ilegales, quienes emplean el combustible para el procesamiento de alcaloides en el Catatumbo.

↓ 08 octubre 2016, municipio del Tambo, Cauca. En operaciones de registro y control de Tropas del Ejército Nacional fue ubicado un cilindro que era de gas natural, con explosivos en su interior, los cuales fueron destruidos de manera controlada. Fueron encontrados en un camino que conduce de la vereda la Paz a la vereda Los Ángeles.

↓ 07 octubre 2016, municipio San Juan De Arama, Meta. El Gaula Militar Ariari ubicó un depósito ilegal de armamento. En el sitio fue hallado un total de cuatro proveedores para fusil 5.56 mm, un equipo de campaña, una granada de mano IM26 y 159 municiones calibre 5.56mm pertenecientes al grupo armado organizado Puntileros Bloque Meta. El material incautado fue puesto a disposición de la fiscalía 48 seccional San Juan de Arama. Según las autoridades se presume que iba a ser utilizado para extorsionar a diferentes gremios del municipio.

↓ 07 octubre 2016, municipio de Sotomayor, Nariño. En desarrollo de operaciones militares capturaron en flagrancia un sujeto que transportaba 232 galones de gasolina. En simultanea soldados del Ejército Nacional desarrollaron en zona rural de Tumaco, mediante la instalación de un puesto de control se capturó a tres sujetos, quienes a bordo de un vehículo tipo campero transportaban al parecer 140 galones de ácido sulfúrico.

En otras operaciones militares efectuadas sobre el municipio costero de Tumaco, soldados ubicaron dos depósitos ilegales en los que grupos armados organizados ubicaron insumos para el procesamiento de alcaloides en donde habían escondido 10 galones de ácido clorhídrico y 969 kilos de hoja de coca.

↓ 06 octubre 2016, municipio Tame, Arauca. Tropas del Ejército Nacional localizaron un campamento y tres depósitos con material delictivo para efectuar acciones terroristas contra la población civil y las tropas. Ubicado en el sector conocido como Las Malvinas, tenía capacidad para alojar 11 guerrilleros y había sido abandonado hace aproximadamente tres días, debido a las operaciones que adelanta el Ejército Nacional en la región. El lugar tenía una dimensión de 100 x 40 metros, donde se encontraron dos banderas alusivas al Ein, una cocina artesanal y cuatro trincheras en piedra ubicadas al costado del río Ele.

Subsecretaria General  
Fecha: 10/10/2016  
Hora: 10:57 AM  
HH

071404

071405

Otros escondites clandestinos localizados contenían doce artefactos explosivos improvisados, cuatro de ellos en proceso de elaboración. El material explosivo fue destruido de manera controlada. De igual forma otro artefacto fue descubierto y destruido a varios metros de la carretera en la vía que conduce de las Malvinas a Tamaca y por el grupo EXDE (explosivos y demoliciones). Todas estas operaciones terroristas y material de guerra, se pudo establecer por inteligencia militar que pertenece al Ein.

- 4 06 octubre 2016, municipio de Caloto, Cauca. A pocos metros de la estación de Bomberos de Caloto fue hallado un paquete con un celular que contenía explosivos. Soldados expertos en controlar y detonar explosivos, neutralizaron la carga explosiva. Tropas del Ejército Nacional en coordinación con la Policía Nacional logran ubicar una caja sellada que se encontraba abandonada en la mitad del puente Calicano de este municipio, que es la vía principal de entrada al municipio, que contenía un celular. El material explosivo fue destruido de manera controlada por expertos.
- 4 04 octubre 2016, municipio Medio San Juan, Chocó. Tropas Ejército Nacional logran ubicar y destruir de una estructura artesanal tipo laboratorio utilizada para la producción de pasta base de coca, en el corregimiento San Miguel. Hallaron insumos y elementos utilizados para la producción de alcaloides, 190 galones de gasolina, 80 galones de base de coca en proceso, siete galones de fertilizante, un galón de insecticida, un kilo de fungicida, un kilo de herbicida, una fumigadora manual, una pesa y nueve canecas de 55 galones.

071408

- 4 04 octubre 2016, municipio el Cerrito, Valle. El Ejército Nacional halló en el corregimiento de Tenerife, vereda el Tesorito una mina antipersonal con sistema de activación por presión, la cual fue destruida de manera controlada por expertos.
- 4 03 octubre 2016, municipio de Curumani, Cesar. Un artefacto explosivo, al parecer perteneciente al Frente Camilo Torres del Ein, fue dejado en un potrero en la vereda Las Tijeras. Un trabajador del sitio el cual se encontraba en sus labores diarias, notó la presencia de un objeto extraño, avisó de manera inmediata a los militares, que realizaban control territorial del área. El artefacto explosivo similar a la granada de fusil 7.62 mm, fue manipulada de forma controlada y posteriormente destruida, evitando de esta manera algún atentado en contra de la Fuerza Pública y la población civil.
- 4 03 octubre 2016, municipio de Tumaco, Nariño. En desarrollo de operaciones de control territorial ubicaron en zona rural un depósito ilegal de explosivos que se encontraban ubicado en cercanía a un cultivo de palma y a poco menos de 30 metros de la carretera. Se encontraron 207 kilos de anfo, material con el que se podía fabricar alrededor de 700 minas antipersonales, según las autoridades se estableció que estos explosivos habían sido escondidos hace un año aproximadamente, con el fin de atentar en contra de la población civil e incluso en contra de la infraestructura energética y vial.
- 4 03 octubre 2016, Municipio de El Rosario, Nariño. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un laboratorio destinado a la producción de pasta de base de coca al parecer propiedad de los grupos de delincuencia organizada. En el sitio de los hechos se encontraron 20 kilos de cemento gris, dos kilos de cal, un kilo de cloruro de calcio, 10 kilos de sulfato de amonio, 20 kilos de hoja de coca macerada, 23 canecas metálicas con capacidad de 55 galones cada una con un total de 110 galones de gasolina preparada, 17 canecas plásticas con capacidad de 55 galones cada una con un total de 165 galones de gasolina preparada, una caneca plástica con capacidad de 18 galones vacía y dos recipientes plásticos.

Simultáneamente, en inmediaciones del barrio Tamasagra de la capital nariñense, capturaron a Brayan Wenceslao García, solicitado por las autoridades por el delito de hurto calificado.

Por otra parte, en el sitio conocido como Pedregal del Municipio de Imués, mediante puesto de control vehicular sobre la ruta Ipiales-Pasto y realizando inspección, se encontraron elementos no perecederos de

071407

contrabando sin la respectiva documentación ingreso al país. Entre lo incautado se tienen 23 bultos de arroz por 45 kilogramos 1.035 kilos por un valor aproximado de 2.500.000 de pesos. El material pasó a disposición de la Policía Fiscal y Aduanera de Ipiales.

- 4 30 septiembre 2016, Municipio de Tello, Huila. Soldados del Ejército Nacional incautaron un depósito ilegal del Frente 17 Angelino Godoy de las Farc en la vereda Junín en la vía que comunica con el corregimiento de San Andrés. Los elementos incautados fueron 73 cartuchos para fusil AK 47, 23 cartuchos calibre 7.62 milímetros, 548 cartuchos 5.56 milímetros, un proveedor, un radio scanner y un bolso de asalto.
- 4 29 septiembre 2016, municipio de Guamal, departamento del Magdalena. Tropas del Ejército Nacional incautan una caleta con abundante material de guerra en la vereda el Paraco, perteneciente al Grupo Armados Organizados del Frente Luis Fernando Gutiérrez de las Autodefensas Gaitanistas. Se incautaron 1539 cartuchos cal 5.56 milímetros, 8 proveedores cal 5.56 milímetros, 650 estopines eléctricos y 1 radio scanner, según inteligencia militar dicho material sería utilizado para causar sabotaje en las votaciones del plebiscito del 2 de octubre de 2016.

- 4 29 septiembre 2016, Villavicencio, Meta. Tropas del Gaula Militar Ariari incautaron en zona rural un depósito ilegal perteneciente al bloque Puntilleros con abundante materia de guerra, destinado abastecer a este grupo armado organizado. Así mismo en el barrio las Américas, ubicaron un depósito ilegal con 296 cartuchos calibre 5.56 mm y 709 cartuchos calibre 7.62 mm, al parecer perteneciente al Bloque Puntilleros, este material fue puesto a disposición de la fiscalía seccional de Villavicencio.

- 4 29 septiembre 2016, municipio de Barbacoas, Nariño. Tropas del Ejército Nacional neutralizaron un laboratorio para el procesamiento de alcaloides y dos refinerías ilegales usadas para el hurto de hidrocarburos. Incautación 28 kilos de pasta de base de coca. Las refinerías estaban compuestas por 270 metros de manguera plástica, 70 metros de tubo galvanizado, 2 canecas de 55 galones, 110 galones de acpm procesado, 70 metros de plástico negro, 3 piscinas de diferentes medidas y 3.777 galones de petróleo crudo recuperados por personal especializado de Ecopetrol. Asimismo, efectivos del Batallón de Selva del Municipio de Tumaco, ubicaron y destruyeron un laboratorio destinado para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, al parecer propiedad de grupos de delincuencia organizada.

071408

En el sitio de los hechos, los uniformados encontraron una estructura en madera con techo plástico, 30 kilos de nutrimon, 80 galones de gasolina preparada, 120 kilos de hoja coca picada, una pesa de 190 kilos, 4 canecas plásticas de 55 galones y 2 canecas de 25 galones.

Simultáneamente, en la Vereda Cartagena del municipio de Ricaurte y mediante puesto de control militar confirman que desde una motocicleta al notar la presencia de las tropas sobre la vía, fueron arrojados a la carretera un saco con varios paquetes con una sustancia sólida rocosa que por su color y olor se asemeja a la pasta base de coca, con un peso aproximado de 28 kilos. El material pasó a disposición del Cuerpo Técnico de Investigación de Túquerres para su respectiva judicialización.

- 4 28 septiembre 2016, municipio de Santa Rosa, Bolívar. Tropas del Ejército Nacional en el corregimiento de Fátima logran la ubicación y destrucción de un laboratorio para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, con una producción mensual de 660 millones de pesos aproximadamente. Ubicaron tres estructuras de madera cubiertas con plástico, hallando al interior de estas insumos sólidos y líquidos, entre los que se encuentran 362 galones de tinner, 132 galones de base de coca en proceso y 175 kilos de soda caustica. Tenía una capacidad de producción mensual de 150 kilos de clorhidrato de cocaína, cada kilo con un valor comercial de 4 millones de pesos aproximadamente. El material incautado y la infraestructura estarían avaluados en cerca de 350 millones de pesos, teniendo una afectación cercana a los mil millones de pesos.
- 4 28 septiembre 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Tropas del Ejército Nacional en la vereda Guayabal localizaron un laboratorio para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, en el lugar se capturó tres sujetos por el delito de daño en bien ajeno y violencia contra servidor público.

Se incautó una estructura en madera con techo plástico de medidas de 50 por 20 metros, 2 dormitorios capacidad para 25 personas, 2 áreas para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, 1 cocina para el procesamiento de alimentos, 300 galones de acetona, 200 kilos de permanganato de potasio, 200 kilos de soda caustica, 300 galones de hexano, 100 galones de ácido sulfúrico, 100 galones de ácido clorhídrico, 400 galones de gasolina, 1 prensa hidráulica, 3 marcianos, 7 hornos microondas reforzados, 1 planta eléctrica, 1 compresor marca dewalt, 14 cajas de cinta transparente, 3 grameras, 5 cajas de caucho negro para impermeabilizar clorhidrato de cocaína, 60 rollos de papel vinípe, 300 rollos de papel kraft, 20 botellas de alcohol, 300 canecas plásticas de 25 galones vacías, 5 tanques azules con capacidad para 1.000 litros, 15

071408

tanque azules con capacidad para 300 litros y 50 canecas azules con capacidad para 25 litros.

- 4 27 septiembre 2016, Algeciras, Huila. Murió el pequeño de seis años, Felipe González, por cuenta de las heridas causadas por una mina antipersonal que fue activada por la pelota con la que jugaba fútbol con sus amigos y cuando el menor fue a recogerla le causó la muerte. Este artefacto explosivo fue sembrado por la columna móvil Teófilo Forero Castro de las Farc. En el hecho otro pequeño resultó herido por la explosión, quien fue atendido en un centro médico de la zona.
- 4 26 septiembre 2016, Catatumbo, Norte de Santander. Tropas del Ejército ubicaron 14 laboratorios para procesar pasta base de coca y seis depósitos ilegales con insumos. Hallaron 3550 galones de insumos líquidos y 3140 kilos de insumos sólidos, entre otros elementos necesarios para procesar el alcaloide. Así mismo en el municipio de Tibú tropas del Ejército Nacional desmantelaron seis depósitos ilegales, donde los bandidos albergaban 2540 galones de gasolina y 1095 kilos de insumos sólidos.

FIN-

**BANCAJA CENTRO DEMOCRATICO**  
Representantes a la Cámara

<b>ALVARO HERNAN PRADA A.</b> Departamento de Huila	<b>SANTIAGO VALENCIA G.</b> Departamento Antioquia
<b>OSCAR DARIO PEREZ</b> Departamento de Antioquia	<b>PIERRE EUGENIO GARCIA</b> Departamento de Tolima
<b>MARIA REGINA ZULUAGA H.</b> Departamento de Antioquia	<b>FEDERICO EDUARDO HOYOS S.</b> Departamento Antioquia
<b>WILSON CORDOBA MENA</b> Departamento de Antioquia	<b>MARGARITA MARIA RESTREPO</b> Departamento de Antioquia
<b>MARIA FERNANDA CABAL M.</b> Representante por Bogotá	<b>ESPERANZA MARIA PINZON</b> Representante por Bogotá
<b>TATIANA CABELLO FLOREZ</b> Representante por Bogotá	<b>EDWARD DAVID RODRIGUEZ</b> Representante por Bogotá
<b>SAMUEL ALEJANDRO HOYOS</b> Representante por Bogotá	<b>CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C.</b> Departamento de Boyacá
<b>HUGO HERNAN GONZALEZ</b> Departamento de Caldas	<b>RUBEN DARIO MOLANO</b> Departamento de Cundinamarca
<b>FERNANDO SIERRA RAMOS</b> Departamento de Meta	<b>CARLOS ALBERTO CUERO</b> Departamento de Valle del Cauca

071410

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 263, 288, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 de la ley 5ª de 1992, y teniendo en cuenta que el sustento democrático de la institución va unido a la necesidad de proteger la legitimidad de la función legislativa, de manera voluntaria me declaro impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley número 203 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito", dado que existen situaciones de carácter moral que me inhiben en participar en el debate del mencionado proyecto toda vez que presento conflicto de interés directo e indirecto frente al tema de discusión, puesto que actividades en el sector del Transporte, que desarrollan parientes que se encuentran dentro del cuarto grado de consanguinidad se ven relacionadas con el objeto de este proyecto de ley.

Por tanto, en cumplimiento de mi deber legal pongo en conocimiento y en consideración esta situación ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, declarándome impedido para participar en dicha discusión y votación de este proyecto de ley.

En Constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los catorce (14) días del mes de junio de 2016.

**JAIRO RAMIRO CASTIBLANCO PARRA**  
Representante a la Cámara

Subsecretaría General  
Fecha: Junio 14-2016  
Hora: 11:52 PM

Presidente Miguel Pinto  
ordena depolar como Constancia  
octubre 11-2016. D.L.L.F.

071403

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del Proyecto de Ley Número: 104 de 2015  
EN ATENCION A QUE TENGO UN PARENTESCO EN PRIMER GRADO DE AFINIDAD QUE ES ENTRENADOR DEPORTIVO

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Miguel Angel Pinto H.

Bogotá, D.C. octubre 10/16

Subsecretaría General  
Fecha: octubre 10-2016  
Hora: 5:35 PM

La Presidente ordena depolar como Constancia  
D.L.L.F.

071402

Bogotá D.C. 10 de octubre de 2016

Doctor  
**MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**  
Presidente de La Cámara de Representantes,  
Congreso de la República.  
Ciudad.

A través del presente escrito, y de conformidad a los Arts 291, 292, y 293 de la ley 5 de 1992, solicito ser declarado impedido para conocer y participar sobre el proyecto de ley número 104 de 2015, "por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones". Toda vez que un miembro de mi familia que ocupa el primer grado de afinidad, es profesional como entrenador deportivo y ejerce como Director Técnico de equipos de fútbol a nivel local y profesional.

Subsecretaría General  
Fecha: octubre 10-2016  
Hora: 5:36 PM

Atentamente,  
Andrés Felipe Villamizar Ortiz  
Representante a la Cámara por Bogotá.

La presidente ordena depolar como Constancia  
D.L.L.F.

071403

El Presidente,  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ** El  
Primer Vicepresidente,  
**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**  
La Segunda Vicepresidenta,  
**MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS**  
El Secretario General,  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
La Subsecretaria General,  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2016